

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN N.º 8
(14 de junio de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo de 2006 al 31 de julio de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: COMISIÓN DE NOTABLES.....	3
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
APROBADA.....	4
“PREGUNTAS PARA LA COMISIÓN DE NOTABLES	39
Moción 1-8 del diputado Merino del Río:.....	48
DESECHADA	49
Moción 2-8 de los diputados Solís Bolaños, Molina Gamboa, Salazar Rojas y de las diputadas	49
APROBADA POR UNANIMIDAD.	51

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; José Ángel Ocampo Bolaños, **Secretario ad hoc**; Mayi Antillón Guerrero, Evita Arguedas Maklouf, Elizabeth Fonseca Corrales, Francisco Molina Gamboa, Federico Tinoco Carmona, Lorena Vásquez Badilla y Ronald Solís Bolaños.

Sustitución: el diputado José Ángel Ocampo Bolaños sustituye al diputado Fernando Sánchez Campos.

Asisten también los diputados: José Merino del Río, José Manuel Echandi Meza, Hilda González Ramírez, Rafael Madrigal Brenes, Silvia Charpentier Brenes, Alberto Salom Echeverría, Sadie Bravo Pérez, José Joaquín Salazar Rojas.

AUDIENCIA: Comisión de Notables

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenos días. Al ser las ocho horas y cincuenta y tres minutos, iniciamos la sesión.

Debo anunciar que hay presentada una moción de orden, que será de recibo una vez que atendamos la comparecencia de los distinguidos invitados que tenemos hoy.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el diputado Solís Bolaños:

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Gracias, señora Presidenta; estimados compañeros diputados y estimados visitantes.

Una vez más, esta vez no vamos a hacer problema por consideración a los señores Notables, pero, una vez más, el acta, son 53 páginas y, prácticamente, me la están dando hasta ahora. Mi asistente, ayer, a las seis de la tarde estuvo llamando, y le dijeron que hasta hoy en la mañana iba a estar, y no es posible, 53 páginas, tener 15 minutos para leerlas. Esto tenemos que analizarlo más seriamente, porque se ha venido repitiendo, y creemos que tenemos que leer el

acta antes, son temas muy importantes y no podemos hacerlo atropelladamente. Lo vamos a dejar para posterior el análisis y discusión de este tema, pues no queremos que se siga repitiendo. Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Solís Bolaños. Tomaremos en cuenta sus observaciones, y quiero decirle que Asuntos Técnicos me indica que el acta fue entregada a las 18:24 horas del día de ayer, por internet.

Discutida. **APROBADA.**

Damos la bienvenida a los señores que han configurado la Comisión de Notables, que constituyó el Gobierno de la República anterior para el análisis del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. Les damos la bienvenida a don Álar Antillón Salazar, a don Franklin Chang Díaz, quien nos acompaña por videoconferencia. Buenos días, don Franklin, buenos días, que tenga usted un feliz día allá donde se encuentra en Estados Unidos. Buenos días, don Rodrigo Gámez Lobo, don Gabriel Macaya Trejos y don Guido Villalta Loaiza.

La mecánica que hemos venido implementando en estas audiencias es dar la oportunidad para presentar el tema a los distinguidos invitados por 30 minutos, y luego iniciamos un período de análisis por medio de preguntas que se sirvan hacer las señoras y señores diputados, y las respuestas que podamos recibir de ustedes, por un espacio de una hora.

Siempre dejamos abierta la posibilidad de que si no agotamos los temas, tengamos la oportunidad de preguntarles a los comparecientes y que nos puedan dar la respuesta por escrito. También, si en algún momento se siente que alguno de los temas no quedó totalmente explicado, por decisión propia de los comparecientes, nos pueden mandar aquellas ampliaciones que sean necesarias.

Tiene la palabra, en el orden en que ustedes quieran dárselo, los señores de la Comisión de Notables.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Muchas gracias, doña Janina, ¿me escuchan bien?

LA PRESIDENTA:

Sí, señor, lo escuchamos bien.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Muchas gracias.

Nada más que queremos agradecer a los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa por brindarnos la oportunidad de presentar este informe, les deseamos fructíferas deliberaciones y éxito en su objetivo para el bien de nuestro pueblo.

Para ahorrar tiempo, con el permiso de ustedes, vamos a proceder con nuestras declaraciones en forma secuencial y sin pausas protocolarias. Empecemos primero con las láminas 2 y 3, me voy a referir a estas, que fue lo que se nos pidió, el encargo del señor Presidente de la República, doctor Abel Pacheco de la Espriella, fue así: “Se someta el texto del TLC al estudio de un grupo de costarricenses notables, a fin de conocer un criterio multidisciplinario, eminentemente humanista, que ubique trascendencia en el contexto de los objetivos de desarrollo que ha trazado el Gobierno de la República. Crear la Comisión de Notables para que conozca, estudie y rinda una opinión de carácter general, no vinculante al Presidente de la República sobre el TLC. La Comisión de Notables brindará una opinión general sobre sí el Tratado de Libre Comercio es un instrumento que coadyuve a los objetivos de desarrollo integral del país.”

Pasemos a la lámina 4, ahí verán ustedes los nombres de los miembros de la Comisión de Notables, que ya los conocen, y pasamos a la lámina 5, donde hablamos sobre las características del proceso. Queremos hacer notar algunas características del proceso que aquí presentamos. Primeramente, el lapso fue corto, eran días hábiles, comenzó el día 15 de julio y concluyó el 16 de setiembre del 2005, con la entrega del documento final al señor Presidente.

Esto definió inmediatamente el enfoque de nuestro estudio a los temas más importantes del debate nacional, pero el no ser expertos en comercio internacional nos limitó en profundidad, pero nos dio ventajas al permitirnos mirar el problema desde una perspectiva menos teórica, y más bien simple y pragmática, quizás más representativa del sentimiento popular.

La metodología fue basada en el estudio de documentos, combinada con reuniones y entrevistas y ponencias de grupos y de expertos, tanto en pro como en contra del Tratado. Nos reunimos 34 veces y en muchas ocasiones, tal y como lo hacemos hoy, utilizamos la presencia virtual para comunicarnos.

Consideramos muy importante la retroalimentación pública por lo que intercalamos dos comunicados de prensa a un tercio y a dos tercios de nuestro camino. Esta técnica nos ayudó a hacer ajustes de curso y medir la reacción de la gente, a medida que los resultados se iban vislumbrando.

Muchos de los comentarios populares nos llegaron por correo electrónico y, finalmente, hemos buscado y logrado, dentro de nuestras evaluaciones, recomendaciones y comentarios, una posición de unanimidad que ha quedado plasmada en el reporte final para el Presidente de la República, que adjuntamos a estas declaraciones como parte de nuestro testimonio.

Pasemos a la lámina 6, se podría decir que esta lámina es un intento de un científico de visualizar la mente de un abogado, nuestro plan de trabajo fue trazado en los primeros días y no nos desviamos mucho de él, se dividió en cuatro fases, una fase en forma de vía de estudio, con un reporte preliminar a principios de agosto; una fase de retroalimentación, donde nuestras principales observaciones comenzaron a cristalizarse; una fase preliminar escrita y una fase final que nos llevó a la entrega a tiempo de los reportes.

Pasemos a la lámina 7, que es la estructura donde tratamos de visualizar la mente del abogado. Fue importante para nosotros el visualizar y entender la estructura de un documento legal voluminoso y complejo, cuya lectura no se podía llevar a cabo sin primero entender la relación entre los diversos capítulos y anexos.

Hay cinco temas principales en torno a una estructura legal central, nuestros detalles están en anexos, muchos detalles están en anexos que se acoplan a cada uno de los temas principales. Por ejemplo, el SO13 conectado al tema de comercio de servicios define en su totalidad las reglas que se aplican a Costa Rica en el tema de telecomunicaciones. Este ha sido un punto bastante controversial en nuestro país y debe de leerse con detenimiento.

Pasemos a la lámina 8, habíamos hablado de tres reglas fundamentales, conscientes tanto de la complejidad de un instrumento como el TLC, como de nuestras limitaciones en todos los detalles o contenido, optamos por definir algunas métricas o reglas muy generales, que consideramos imprescindibles para la viabilidad de una posible implementación del Tratado, estos son tres: equivalencia, capacidad de maniobra y opción de escape.

La primera reconoce que para funcionar bien, el TLC debe ser precisamente equivalente en su versión de Windows, como en su versión de Macintosh, es decir, tanto los centroamericanos como los estadounidenses, viviendo en diferentes universos jurídicos y culturales, han de interpretar su contenido al igual. Esta equivalencia había sido cuestionada en los debates del año pasado y a esos comentarios, don Álvaro Antillón abordará el tema.

La segunda regla reconoce que cualquier acuerdo de tal longevidad como el TLC estaría destinado a fallar si su rigidez es tal que no permita ajustes y correcciones que optimicen la trayectoria a medio camino. Es tal vez este atributo el más difícil de adjudicar y nuestras declaraciones tocan algunos aspectos de este tema más adelante. Instamos a esta Comisión a seguir buscando y valorando los indicios de flexibilidad que presenta el Tratado.

Finalmente, sería insensato crear un vehículo de tal potencia y músculo, como el TLC, sin un sistema de seguridad, un botón de pánico, un asiento de eyección que pueda ser utilizado como último recurso en caso de peligro.

Afortunadamente, como también lo presentará don Álvaro en sus comentarios, dicha eventualidad fue anticipada por los negociadores.

Pasamos a la lámina 9, ¿don Álvaro?

LICENCIADO ÁLVAR ANTILLÓN SALAZAR:

En la lámina 9, en equivalencia, yo quisiera expresar lo siguiente: en el diario quehacer de nuestras vidas, un Tratado puede definirse como un ajuste, como un convenio o conclusión de un negocio o asunto, después de haberse conversado y negociado sobre ello; pero, en Derecho internacional es un acuerdo suscrito entre dos o más sujetos jurídicos, tales como los estados o los organismos internacionales, con el fin de crear, modificar o resolver entre sí obligaciones. Dichos sujetos se comprometen a respetar ese acuerdo por tiempo determinado o indefinido, como en el caso de los tratados de límites o en los tratados de paz perpetua.

En el caso que nos ocupa, un tratado comercial es un acuerdo firmado entre dos o más estados, por el que se regulan las concesiones recíprocas en materia de intercambio de mercancías, pago de las mismas, aranceles a aplicar, volumen del intercambio y otros aspectos conexos, en vista de que para los estados, los compromisos que normalmente se adquieren mediante la negociación y firma de los tratados son de materia delicada e implican siempre una sesión de soberanía, los negociadores y, eventualmente, los firmantes de dichos instrumentos siempre deben ser provistos de plenos poderes para que puedan negociar y luego votar y firmar lo negociado, generalmente, al referente, bajo reserva de aprobación legislativa o lo que la legislación interna de cada estado señale.

El rápido desarrollo del Derecho internacional, después de las guerras mundiales, hizo imperativo la larga y detallada negociación y redacción de la Convención Internacional del Derecho de los Tratados; instrumento que en la actualidad regula todo lo relativo a las definiciones, a la materia procedimental, así como a la validez de los tratados. Su importancia es tal que hoy día se le considera Derecho consuetudinario de la humanidad y su ratificación no es necesaria para que obligue a cualquier estado, con sus disposiciones y definiciones.

En el caso específico del Tratado de Libre Comercio Centroamérica, República Dominicana, Estados Unidos, el instrumento conforma todas las definiciones y requisitos de la citada convención. Me permito señalar entonces, la Comisión nuestra lo hace, que no es entonces aquí que se debe examinar el Tratado, sino más bien en las prestaciones y contraprestaciones, producto de la negociación.

En lo que se refiere a la equivalencia, para la Convención citada, la denominación del instrumento no influye en su categoría de Tratado ni en su importancia, ni en sus consecuencias jurídicas entre los estados suscritores,

tampoco influye el idioma en que haya sido suscrito el TLC, pues tanto el texto español como el inglés son igualmente auténticos y ninguno prevalece sobre el otro.

En lo que don Franklin denominó opción de salida, esto es lo que llamamos la denuncia, procedimiento de denuncia, el TLC puede ser denunciado por cualquier parte contratante, notificando por escrito a la OEA —que es el depositario— la cual informará a las otras partes sobre esa notificación y dicha denuncia surtirá efecto seis meses después para el denunciante. Sin embargo, hay que poner atención a esto, los compromisos contractuales, asumidos bajo el TLC, tendrá lógicamente su vida propia y se regirán por las estipulaciones propias de cada uno de esos compromisos, es decir, los compromisos que se adquieran bajo el TLC no van a cesar con la denuncia del TLC, van a continuar y se van a regir por sus propias disposiciones, porque esto es algo que es conveniente que quede claro.

Vamos a ver: soberanía, renegociación y enmienda. Todo tratado internacional implica cesión de soberanía, no importa la materia contratada, así sea derechos humanos, límites y fronteras, cooperación, derechos laborales, energía atómica, medio ambiente y tantos otros asuntos en los que los estados en su avance hacia una verdadera comunidad de los seres humanos, asumen compromisos que limitan la acción interna de la nación.

El factor a considerar entonces, cuando se juzga las bondades de un Tratado, no es la pérdida de soberanía en sí, sino las posibles asimetrías en la negociación o las cesiones innecesarias de bienes necesarios, de bienes nacionales, para la obtención equilibrada de concesiones. Es ahí donde la Comisión consideró que se deben centrar los estudios y las consideraciones alrededor del TLC.

Renegociación. En este momento, la renegociación bilateral entre Costa Rica y los Estados Unidos ya no es posible, ustedes vieron ayer el problema entre México y los Estados Unidos, en relación con los frijoles y al maíz y la contestación, no es posible renegociar.

Aquí yo quiero hacer énfasis en eso, según lo dispuesto en el artículo 22.2 se estipula que las partes conjuntamente pueden plantear cualquier enmienda al Tratado y cuando cada una haya cumplido con los requisitos internos requeridos y todos hayan hecho el respectivo depósito del instrumento del requerido protocolo de enmienda o protocolo adicional, dicho protocolo constituirá parte integrante del Tratado y entrará en vigor en la fecha en que el depositario lo indique, en este caso la OEA.

Costa Rica, por consiguiente, puede convenir con los demás socios una negociación de un protocolo adicional, esto requeriría una fuerte acción diplomática, sí es cierto, pero, de todos modos esta Comisión de Notables llama la atención de los señores diputados al hecho de que hay fechas en el anexo 13 que

ya caducaron y que pueden presentar problemas, a menos que se suscriba una enmienda, tal como nosotros lo recomendamos en el informe.

Costa Rica no ha ratificado la firma del señor Presidente, en el TLC, pero ya la firma existe. En otras palabras, hay un estatus jurídico que se llama el "estatus de signatario"; Costa Rica es signatario del TLC, aunque para efectos internos todavía no es ley interna nuestra, pero para los efectos externos nosotros tenemos algunas responsabilidades y una de ellas muy clara, está establecida en ese artículo 13 y esas fechas caducaron. Esto conviene que sea examinado con mucho cuidado para evitar problemas, porque recordemos que Costa Rica es signatario.

DOCTOR RODRIGO GÁMEZ LOBO:

El estudio fue realizado en tres ámbitos por parte de la Comisión: el Tratado y su contenido en sí, el Tratado en el contexto del desarrollo nacional y Costa Rica en el contexto de una región ya integrada.

El informe arroja luces sobre diferentes temas del Tratado, no de manera exhaustiva en temas expresamente escogidos por su relevancia y por el interés expresado por el entonces Presidente. Esto ya fue mencionado. El tiempo dado a la Comisión no permitía tampoco tratar todos los temas ni profundizar en ellos.

Decidimos hacer el trabajo de esta manera, porque lógicamente, teníamos que tratar primero de entender el texto, complejo en su forma, por la estructura que tiene y en su fondo por la biodiversidad de temas, naturaleza, profundidad o estilo de la redacción, entre otras consideraciones y como también se dijo, como no somos especialistas en las materias objeto de este Tratado, la comprensión del mismo constituía un serio reto para algunos de nosotros, particularmente para quien les habla.

En segundo lugar, queríamos contrastar lo planteado en el Tratado con la situación económica, social y ambiental del país, verlo desde la perspectiva del curso del desarrollo nacional que hemos seguido, al menos en las últimas décadas.

Finalmente, no podíamos tampoco dejar de analizar el Tratado en el contexto, que de hecho ya estamos viviendo, pero que en el momento en que presentamos el informe era una evidente posibilidad, el de una Costa Rica con Tratado o sin Tratado, en medio de una región, Centroamérica y República Dominicana, que ya lo hubiese aprobado.

Se ha intentado presentar, en cada tema considerado, diferentes perspectivas e implicaciones, buscando tener el panorama más amplio posible, lo que buscamos —usando una metáfora— fue tener una visión panorámica del tablero de ajedrez y de donde estaban cada una de sus piezas o de tener la visión integral del territorio de Costa Rica y de sus vecinos, como la ha tenido el doctor

Franklin Chang, desde una nave espacial, para tener una panorámica de las tendencias en el desarrollo, en el uso del territorio o, por ejemplo, en la recuperación o pérdida de la cobertura boscosa, para mencionar ejemplos.

Por lo tanto, —y aquí queremos ser muy enfáticos— este informe debe ser leído en su integralidad, la idea es precisamente ver el panorama completo con todos los pros y con todos los contras o con todas las cosas buenas y las cosas malas que puedan tener el Tratado. Por eso es que hemos insistido en que las consideraciones y las citas parciales y fuera de contexto, inevitablemente darán una idea errónea de la opinión de la Comisión, el buscar un sesgo conveniente para una argumentación parcial puede ser tentador y sería injusto e inapropiado con el trabajo que realizamos.

Lamentablemente, esto ha sucedido, pero queremos reiterar ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa que nuestra intención y respuesta al entonces Presidente de la República, fue darle una visión panorámica, pues era él y no esta Comisión quien tenía que decir si el Tratado se enviaba o no a la Asamblea Legislativa. En otras palabras, lo que el informe contiene —informe que ustedes tienen— y de lo que trata es de información para toma de decisiones para quien tiene que tomarlas, no hemos buscado, en absoluto, sustituir a las instancias nacionales, a quienes les corresponde tomar esa decisión, y esa ha buscado ser nuestra contribución al análisis de este importante trabajo.

PRESBITERO GUIDO VILLALTA LOAIZA:

Nuestro país se ha caracterizado siempre por una búsqueda constante, en muchos momentos exitosa, de un desarrollo humano que permita a sus habitantes un mayor bienestar. Una de las características más destacadas del modelo de desarrollo que arrancó en la segunda mitad del siglo pasado, fue que transformó estructuras e instituciones básicas en lo social y en lo económico. Esto permitió que los beneficios del progreso, el bienestar y las oportunidades se distribuyeran de una manera más equitativa, particularmente en comparación con otros países de la región, lo cual llevó resultados positivos a nuestro país.

Es también un hecho conocido que este modelo entró en problemas en los años ochenta y desde entonces, Costa Rica ha seguido un curso a veces errático, en la búsqueda de ese nuevo modelo de desarrollo humano sostenible que permita alcanzar el bienestar para todos.

El Tratado en cuestión es el resultado de una negociación en la que entran en juego intereses de diversa índole, externos e internos. Se requiere, por lo tanto, el logro de una integración hacia fuera, que el país ha venido buscando, lo cual obliga a tomar muy en cuenta la globalización que vivimos, pero también, y quizás de mayor relevancia en estos momentos, se requiere lograr una integración hacia adentro de nuestro país, puesto que no será posible ignorar la creciente fragmentación, desigualdad social y económica, junto con el estancamiento del porcentaje de pobres en la sociedad costarricense.

En las consideraciones que hemos escuchado de los expertos, ninguno ha estado en contra de una apertura en el campo del comercio exterior, ninguno ha firmado que debemos encerrarnos tampoco en lo nuestro. Por otro lado, todos han estado de acuerdo en la necesidad de organizarnos nosotros mismos, a lo interno del país; de diversas maneras, todos expresaron la necesidad de una agenda de desarrollo humano, social y en crecimiento, de una serie de leyes y proyectos que nos permitan prepararnos internamente mejor en todos los campos, con un énfasis especial en la ética del desarrollo y de la necesidad de un proyecto país.

En la comparación del informe No. 11 del Estado de la Nación, se comenta que viviendo los costarricenses en una casa en que hemos vendido las puertas y los vidrios de las ventanas para poder comer, no es posible que haya personas que aprovechen esa situación y tomen para sí mismas buena parte de lo que queda. Aunque estamos de acuerdo con que el Tratado es más de corte económico y no pretende directamente el beneficio social, es también cierto que no puede pensarse exclusivamente en lo económico.

A los costarricenses nos corresponde encontrar mecanismos para que los beneficios que el Tratado pueda tener —si es que se aprueba por los señores diputados y diputadas— lleguen a personas e instituciones sociales más necesitadas.

Si Costa Rica es el primer país exportador per cápita en América Latina y el cuarto en el mundo, según datos presentados, ¿cómo es posible que con esos datos no hayamos conseguido un alto grado de desarrollo humano integral? El país lleva ya muchos años exportando y muchos años con el beneficio de la cuenca del Caribe y, sin embargo, no hemos logrado disminuir en la pobreza.

He aquí un aspecto crucial que la presente reflexión, el bienestar y las oportunidades no se han proyectado de una manera equitativa, los beneficios de la apertura comercial se han concentrado en un sector minoritario de la población y las limitaciones y reducidas oportunidades se concentran en el sector mayoritario y menos favorecido.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Estamos en la lámina número 17 y yo creo que ahora podemos enfatizar un poquito las palabras del padre Guido, divergencia de con o sin TLC, fortalecer, modernizar e incluso cambiar nuestra cifras, estructuras físicas, institucionales, jurídicas y sociales, la hemos enfatizado en todas nuestras declaraciones. Para expandir lo que el Padre Guido Villalta ha mencionado, hacemos uso de la metáfora del hidrante. Sin estos cambios estructurales de que hablamos, vincular a Costa Rica a un TLC como fue negociado, sería como conectar una manguera de media pulgada al caudal de un hidrante. No es que el hidrante sea malo, al

contrario, tiene suficiente agua, pero debemos conseguir una manguera gruesa y válvulas de regulación para beneficiarnos de su caudal.

La agenda que esta Comisión propone es la manguera gruesa, las válvulas con las que se debe contar, pero no la que se está gestionando, que a todas luces, se queda corta. Es aquí donde la Comisión ha encontrado una de las mayores deficiencias y la necesidad de urgente acción.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

Costa Rica ha tenido una larga historia de vinculación en diferentes etapas y con diferentes resultados para su desarrollo, diferentes productos de exportación y estrategias de apertura han sido parte fundamental del desarrollo económico.

Desde mediados del siglo XIX, la economía costarricense ha estado profundamente relacionada con el comercio internacional. Esta amplia experiencia en ser una economía abierta demuestra también que existen diversas modalidades de inserción en la economía internacional que han tenido resultados diferentes para el país. Por ejemplo, el café se convirtió rápidamente en un producto de exportación, alrededor del cual, más allá de su impacto macroeconómico, se desarrollaron procesos internos de redistribución de la riqueza y la construcción de una sociedad con menos inequidades. Por el contrario, el cultivo del banano no tuvo los mismos efectos.

Los logros del país en materia de desarrollo humano se han debido al estímulo simultáneo de la producción interna, a políticas e instituciones para la distribución de la riqueza y a la inversión pública. Sin embargo, hay claras evidencias de que los mecanismos de solidaridad se han debilitado, en parte, al dársele prioridad a la apertura sobre otros componentes del desarrollo humano.

El Gobierno de Costa Rica, durante distintas administraciones ha fundamentado su política comercial exterior en la búsqueda de las condiciones que faciliten la apertura hacia los mercados internacionales y en la atracción de inversión extranjera. Estas condiciones buscan beneficiar directamente a la población costarricense, mediante la generación de nuevas oportunidades de inversión y empleo, en gran parte calificado. Gracias a esta política, Costa Rica ha logrado emplear y diversificar la oferta de productos de exportación.

Dos décadas atrás, Costa Rica exportaba principalmente bienes primarios, como banano, café y azúcar y en menor grado bienes manufacturados; hoy en día, la oferta de bienes de exportación es diversa, con productos manufacturados y de alta tecnología, como microprocesadores de computadores, productos electrónicos, equipos médicos, productos farmacéuticos y servicios, tales como turismo, educación, servicios financieros, cuidados médicos y apoyo al cliente mediante los llamados *call centers*.

PRESBITERO GUIDO VILLALTA LOAIZA:

La discusión en torno al Tratado pareciera haber develado una situación alarmante en nuestro país, al grado de que muchas de las oportunidades que parece ofrecer, fácilmente podrían tornarse en amenazas, sino se emprenden las acciones oportunas. Decir que vendrá inversión, no es un dato que se sostiene solo, mientras el país no cuente con un sistema educativo más oportuno, efectivo e incluyente y una serie de reformas que le permitan consolidarse como país.

Aunque hablamos de un estancamiento de la pobreza, el informe 11 del Estado de la Nación perfila a Costa Rica como un país en camino al empobrecimiento, los datos indican *una pobreza generalizada del 21.7%*, con una tendencia hacia el aumento.

La desigualdad que vive hoy el país y que se agudiza cada día más es una realidad que no se puede negar, el informe citado y otras encuestas nacionales nos muestran, aun dentro de una misma región, como por ejemplo, la región central, donde existe una notoria desigualdad y un proceso de exclusión. Basta hacer un recorrido por la periferia de San José para comprobar la crudeza de esta verdad, que salta a la vista.

Es imperativo tener muy claro que la pobreza, como carencia de lo mínimo para una vida digna, es éticamente inaceptable. Esto implica, necesariamente, superar la teoría del derrame y el enfoque de la pobreza como un efecto residual. Se debe reconocer igualmente que la pobreza se produce, la produce la sociedad, que la distribución como signo de justicia social y del bienestar debe planificarse, pues no suceden en forma natural y con el paso del tiempo. Igualmente, se debe reconocer que no habrá una verdadera política económica que no tenga en cuenta una verdadera política social y una política ambiental.

Fundamental será no olvidarse de la ética, es cierto que hacen faltan recursos económicos, pero no basta con el dinero, tiene que haber convicción para actuar, fe en una sociedad mejor, un espíritu de solidaridad y la decisión de no ser moralmente indiferentes a las penurias de otras personas.

La globalización se ha desarrollado en un vacío ético, donde la cuestión del éxito o del fracaso de los mercados tiende a convertirse en la norma última de comportamiento. La globalización deberá basarse en valores universalmente compartidos y en el respeto de los derechos humanos.

En conclusión, esta Comisión es de la misma opinión de especialistas e instituciones que han manifestado muy claramente que el país requiere algo, algo así como un acuerdo o pacto nacional que vaya simultáneo y paralelo con la apertura comercial, con el TLC, si se aprueba, o sin el mismo, si se rechaza.

Tiene que ser un compromiso social expreso y claro, bien definido, con acciones concretas, claras, con el propósito de que la apertura beneficie a todos.

Discutir el TLC o el no TLC, aunque finalmente los señores diputados y señoras diputadas tengan que hacerlo, no parece lo más importante, si no se reflexiona seriamente sobre las reformas de fondo que el país necesita para un verdadero desarrollo integral humano.

DOCTOR RODRIGO GÁMEZ LOBO:

Hablando ahora de los socios comerciales de Costa Rica, existe una realidad que no puede pasar desapercibida para decidir si este Tratado se aprueba o se rechaza: los datos con los que contó la Comisión, durante su estudio, le permitieron afirmar que los Estados Unidos son el principal socio comercial del país y que representa la mitad de todo lo que se exporta e importa; es, además, el mercado más grande, diverso y cercano que tiene Costa Rica

Esto, naturalmente debe ser tomado en cuenta desde muy diversos puntos de vista a la hora de considerar, por ejemplo, las oportunidades que pueden brindarle otros mercados, en otras partes del mundo.

Que los demás países hayan aprobado el TLC, como de hecho ya lo hicieron, implica también que las condiciones comerciales de la región van a cambiar en muy diversas maneras para Costa Rica, cosa que ustedes, señores diputados, comprenderán mejor que nosotros. Por lo tanto, esta es otra variedad que también tiene que ser considerada.

El país debe asumir un conjunto de instrucciones cruciales para su futuro, este es un tema ampliamente mencionado y reservado, particularmente en la pasada campaña política. Es de todos más que conocido el hecho de que, desde hace ya varios años, como lo han mencionado el Padre y otros compañeros, venimos arrastrando, inclusive agrandando brechas, rezagos, vacíos de poder y decisión, en temas esenciales que permitan un desarrollo humano, justo y sostenible para toda nuestra población. Esta situación ha incidido en forma directa en el clima que ha rodeado el análisis y discusión de este Tratado.

Ha sido el sentir de esta Comisión que más allá de la aprobación o no del Tratado, que inclusive independientemente que esta iniciativa se apruebe o se rechace, estas decisiones —como lo decía muy bien el Padre— deben tomarse de inmediato, no pueden seguirse postergando, pero naturalmente, en la coyuntura actual, las implicaciones de la decisión sobre los temas de esta gran agenda nacional deben ser tomados muy en consideración, deben tomar muy en consideración el hecho de si el país suscribe o no un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

La llamada agenda complementaria del TLC, tal y como fue remitida a la Asamblea Legislativa, en el momento en que esta Comisión entregaba su informe,

es un conjunto de medidas que esta Comisión, si bien reconoce como importantes, considera insuficientes ante la magnitud de los retos del desarrollo nacional. Precisamente tratando de ser congruentes con esto, un grupo de científicos de todas las instituciones nacionales, públicas y privadas, nos permitimos presentar una agenda de desarrollo del país, fundamentado en el conocimiento científico y tecnológico.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

En torno al libre comercio en el ámbito internacional se debaten, como todos ustedes lo saben y lo conocen, diferentes ideologías, políticas, actores e intereses, no existe un consenso sobre las mejores formas de integración económica, dadas las grandes asimetrías entre los países de mayor y menor desarrollo, así como por las contradicciones ideológicas y fácticas de aquellos que promueven el libre comercio a nivel internacional, pero que al mismo tiempo tienen fuertes mecanismos de regulación y protección de su mercado interno.

El conflicto también se da en el ámbito de las complejas relaciones entre las grandes corporaciones transnacionales, los estados y los diferentes actores sociales y políticos al interior de cada uno de ellos.

Si bien se considera que el libre comercio contribuye a incrementar los flujos de bienes y servicios y en algunos casos el crecimiento económico, no está claro de que por sí solo reduzca las brechas entre los países ricos y pobres, ni las brechas análogas entre sectores al interior de estos países.

Los conflictos y negociaciones en la Organización Mundial del Comercio o en el proceso del área de libre comercio de las Américas dan cuenta de dichas disputas en las que participan una gran diversidad de actores, alrededor de temas como inversiones, medio ambiente, trabajo, agricultura, compras gubernamentales, subsidios, antidumping, acceso a mercados, solución de controversias a servicios, propiedad intelectual, medidas compensatorias y requisitos de desempeño, entre otros, se concentran los debates de diferentes perspectivas de regulación o desregulación del comercio entre los países.

En Costa Rica estos debates han tomado fuerza a partir del inicio de las negociaciones para este Tratado con Centroamérica y Estados Unidos y han llevado una relativa polarización que se expresa en términos de apoyo o rechazo al Tratado. En ambas posiciones existen elementos ideológicos, políticos y de intereses de los diferentes actores y sectores involucrados.

Uno de los elementos de esta polarización deriva del proceso decisorio del Tratado como tal. En primer lugar, el carácter mismo de las negociaciones, con su explicable reserva de información y la falta de controles políticos sobre los negociadores. En segundo lugar, el hecho de que frente al resultado final del proceso de negociación solo existen opciones duales por parte de las más altas

autoridades. Terminada la negociación, el Presidente de la República tenía la opción de suscribir lo acordado —como efectivamente lo hizo— o no suscribirlo.

Después, tuvo la opción de enviarlo o no a la Asamblea Legislativa y esta última instancia solo podrá aprobarlo o rechazarlo, es decir, no existe ninguna posibilidad de introducir modificaciones a lo acordado por el equipo negociador. Frente a esa dualidad, el proceso decisorio, es lógico que la ciudadanía y los diferentes sectores se tiendan a alinear en forma también dual frente al Tratado, que se presenta a quienes no participaron en su definición, no como una alternativa entre otras, sino como un callejón sin salida o como una imposición.

Otro elemento es la existencia de posiciones esencialistas, tanto a favor como en contra. Ideas como el Tratado es bueno para todos o que no es bueno para nadie o solo para algunos sectores minoritarios. Sin embargo, más allá de las características del proceso decisorio y de estas posiciones existen discrepancias de fondo y de perspectiva sobre las formas de integración económica, la regulación o desregulación del comercio internacional y sobre los resultados...

LA PRESIDENTA:

Don Gabriel, han rebasado el tiempo, pero vamos a permitirle que usted concluya.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

Muchas gracias, terminamos en dos minutos.

Sin embargo, más allá de las características del proceso decisorio y de estas posiciones, existen discrepancias de fondo y de perspectiva sobre las formas de integración económica, la regulación o desregulación del comercio internacional y sobre el resultado específico de las negociaciones.

El libro “Aportes para el análisis del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos”, publicado por el proyecto Estado de la Nación, da una cuenta solvente de estos debates. Uno de los resultados más generales y también relevantes del debate se refiere al tema del desarrollo, las distintas posiciones convergen en concebir el Tratado como la consolidación del modelo de apertura, atracción e inversiones, liberalización y diversificación de la producción, iniciado hace más de veinte años.

Los logros macroeconómicos y sociales de dicho modelo son exaltados por defensores del Tratado al que ven como un instrumento para consolidarlo, los saldos negativos del modelo, fundamentalmente la concentración de la riqueza, la desigualdad social y el estancamiento de la pobreza son enfatizados por quienes critican o se le oponen, considerándolo como un instrumento que no resolverá dichos saldos negativos, sino que incluso podría agudizarlos.

Si ambas hipótesis fueran ciertas tendríamos una situación en la que los ganadores seguirían ganando y los perdedores seguirían perdiendo, ambos creciendo, alejándonos así de un modelo de desarrollo inclusivo, solidario, equitativo y sostenible.

A todas luces esta polarización es inconveniente y puede llevar a una desviación de los temas sustantivos del debate. Hay una manera diferente de concebir el proceso de discusión del Tratado, mediante la búsqueda de una base de negociación en la sociedad costarricense.

Si no se encuentran espacios de consenso, la discusión polarizada podría agudizarse y no permitir una salida beneficiosa, frente a las complejas decisiones que debe tomar el país. Esta Comisión, por lo tanto, ha tenido como guía de su trabajo enriquecer el debate sustantivo de diferentes temas tratados, en el contexto de una visión del desarrollo futuro del país.

El informe de la Comisión de Notables no ofrece recetas, serán elementos para la discusión y sobre criterios para los que tienen que tomar decisiones políticas que se deben adoptar y buscar un acuerdo político nacional, que lleve el país en una vía diferente a la seguida hasta ahora y nos conduzca a decisiones fundamentales para alcanzar las metas de desarrollo humano que todos anhelamos.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Gracias a los señores expositores.

Ahora vamos a iniciar un período de una hora en preguntas y respuestas. Primero, tengo que preguntarles a los compañeros y compañeras diputadas quiénes quieren hacer uso de la palabra.

El diputado Solís Bolaños, la diputada Fonseca Corrales, el diputado Molina Gamboa, el diputado Salazar Rojas, la diputada Vásquez Badilla, el diputado Merino del Río, el diputado Madrigal Brenes, la diputada Arguedas Maklouf, el diputado Tinoco Carmona, la diputada Antillón Guerrero, el diputado Salom Echeverría.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Fonseca Corrales.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias, doña Janina. Muchas gracias a los señores que han conformado la Comisión de Notables, pero lo mío, en este momento, es por el orden, como lo dije.

Quisiera yo que alternáramos, para estar oyendo posiciones de un lado y de otro, y no al mismo tiempo todos los que pensamos que no es conveniente y después todos los que piensan que es conveniente, porque puede quedar una idea equivocada.

Asimismo, de nuevo quisiera manifestar el problema del tiempo. Aquí hemos estado aceptando hablar minutos y esto es, como bien todo el mundo lo sabe aquí, antirreglamentario, por Reglamento, en las comisiones tendríamos el mismo tiempo para hablar que se nos da en el Plenario, o sea, 15 minutos. De modo que quiero que eso conste.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Vamos a alternar, como usted lo sugiere, Diputada. Como somos 11 personas, más o menos queda un promedio de seis minutos por diputado. Yo les pido, con mucho respeto, que hagamos preguntas muy concretas para más bien dar oportunidad a nuestros invitados de que puedan exponer.

Tiene la palabra la diputada Antillón... Por el orden, Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Una sugerencia, señora Presidenta. Yo creo que por la repercusión pública de esta audiencia, creo que las personas que están esperando de pensamiento solidario no tendrían ningún inconveniente, doña Janina, en venir en otro momento y escuchar esta comparecencia. Hay muchas inquietudes que tenemos los diputados, y es una oportunidad única de tener a los señores Notables, que se pudiera, para no estar angustiados con el tiempo, ampliar un poco más y dedicarles prácticamente esta mañana a los señores Notables, incluso por el esfuerzo, allí tenemos a don Franklin Chang; que lo considere usted, por favor.

LA PRESIDENTA:

Sí, señor diputado Merino del Río, hemos considerado eso y naturalmente tendremos la oportunidad de ampliar el tiempo, si es necesario. Estoy tratando de lograr el tiempo máximo para el señor Franklin Chang Díaz, quien nos ha expresado que solo puede acompañarnos esta hora, porque él tiene que salir al aeropuerto, y más bien va a salir un poco tarde. Entonces, lo que yo pido es que tratemos de hacer lo mejor que podamos en esta hora para que si él tiene que dar

alguna respuesta, dado que él desea estar con nosotros toda la comparecencia, si es necesario ampliarlo, lo haremos con posterioridad.

Si seguimos por el orden, no vamos a continuar. Vamos a darle la palabra a la diputada Mayi Antillón.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, compañeros. Buenos días, don Franklin, compañeros de la Comisión de Notables.

De la presentación que ustedes hacen en el amplio documento que fue objeto de producir y que clarifica para todos nosotros las repercusiones de no firmar el TLC o de firmarlo, me gustaría el que se puntualizara algunos aspectos que tienen que ver con esa agenda de acompañamiento que compartimos con ustedes, no pareciera suficiente tres proyectos de ley que se han firmado con donantes, como el Banco Mundial, el BID y el BCIE, sino que pudiéramos hablar y si así me lo permite este foro y los señores que están esta mañana como comparecientes, que pudiéramos hablar de la vinculación de esta agenda de desarrollo en la que ustedes tanto han insistido y todo el potencial que podría haber en una agenda del país, en el tema de conocimiento.

Quisiera particularmente referirme a la Agenda Siglo XXI, que de alguna manera, pone el dedo en la llaga de la importancia de que nuestro país empiece a desarrollarse en aquellos temas en los cuales tenemos amplio potencial y que pareciera que es la respuesta a esta de seguridad que hay en nuestro país, y que podría ser subsanada, sobre todo, en el tema de la educación y del conocimiento.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Cinco minutos para responder, don Franklin.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Gracias.

Sí, yo considero importantísimo trabajar bastante arduamente en esta Agenda Siglo XXI, y la entregamos al Presidente también, hace un tiempo. Fue un trabajo en conjunto, con más de 250 de los mejores científicos del país, fue un trabajo muy largo, de un año, el cual ha presentado un mapa bien claro de las actividades que el país debe enfocar a corto, mediano y largo plazo. Me parece a mí que la posición agrícola que vivimos debe entrar más de lleno al tema de tecnología y, por lo tanto, al incremento de riqueza del país. Ese es uno de los elementos que consideramos importantes, pero claro, pueden haber otros, pero esa ha sido nuestra contribución al proceso.

LA PRESIDENTA:

Don Gabriel, por favor.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

Rápidamente. Una de las características de la Agenda Siglo XXI, aunque tiene como tema principal el desarrollo científico y tecnológico, es que pone en evidencia la necesidad de acuerdos y visiones que trasciendan campos infractores, no es que la ciencia y la tecnología vayan a ser la panacea del mecanismo mediante el cual el país va a salir adelante y a desarrollarse, no, es un medio a través del cual podemos lograr esa falta de articulación de interceptores, esa falta de compromisos que nosotros señalamos en el Informe de los Notables y que señalamos también en la agenda, es decir, por todos los medios parece necesaria una acción concentrada en el país, para una toma de decisiones que no puede seguir esperando.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el diputado Solís Bolaños.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Gracias, señora Presidenta. Estimados visitantes.

Yo quisiera, primero, pedirles disculpas porque yo, como costarricense, me siento muy mal de que ustedes, después de haber hecho un trabajo tan serio, tan largo y tan amplio, tan completo, solo les hayan dado ocho minutos a cada uno para que expresen sus ideas en el lugar en donde yo creo que debe ser el recinto de la democracia, lograr no solo que nosotros los escuchemos, esto está siendo grabado y debería ser transmitido para que los costarricenses lo pudieran conocer, pero eso no basta, con que las preguntas o respuestas después se den por escrito, ese no es el objetivo, el objetivo es promover una discusión seria, como ustedes lo han planteado, pero bueno, esa ha sido la decisión de la mayoría.

Yo quisiera, como punto de referencia, solo hacerles una aclaración respecto al único punto, quizás, que yo cuestiono del trabajo de ustedes: es en la página 13, que habla del contexto de la negociación del Tratado. Ahí ustedes dicen que las exportaciones del 2004 fueron de 6.300 millones, donde los productos agropecuarios tradicionales, café, banano, carne y azúcar representaron ochocientos y pico de millones, es decir, el 12.7%.

Quiero aclarar eso, porque esa ha sido una forma en que se han manejado las estadísticas, que no reflejan la verdad, y no reflejan la verdad porque no

hablan de valor agregado nacional, y creo que eso es fundamental, si queremos tomar decisiones adecuadas sobre el futuro de este país, tenemos que tener claro cuál es el valor agregado nacional. Hay una compañía que exporta cerca de dos mil millones, yo estoy seguro de que en valor agregado nacional no llega a los doscientos millones; sin embargo, en las estadísticas aparece como dos mil millones.

Eso ha tendido a menospreciar la importancia de nuestra posición agrícola, no solo la tradicional, sino las nuevas, y creo que esto es necesario corregirlo. En estos días, yo le pedí al señor Ministro de Comercio Exterior que me enviara la información del valor agregado nacional de lo que se exporta; sin embargo, para mi sorpresa, me contestó que el Ministerio no lleva esas estadísticas.

Entonces me preocupa porque, bueno, ¿cómo vamos a tomar medidas adecuadas en cuanto a comercio exterior si no sabemos qué es lo que estamos exportando y cuál es su impacto para el país?

Luego, quería hacerles las siguientes preguntas: ¿qué sucede si se aprueba el Tratado —que se tiende a tratar de aprobar rápidamente— si se aprueba el Tratado sin esa agenda de desarrollo que ustedes sugieren? ¿Debe realizarse antes esta agenda? ¿Se puede realizar después, una vez hecho el Tratado? Entiendo que pone condiciones en muchos temas, porque estamos en un momento que me parece que le estamos dando prioridad solo a una pata de la silla, y esa ha sido una de nuestras preocupaciones. En ese sentido, ¿no creen ustedes que deberíamos aprovechar hasta el máximo el plazo que nos da, incluso para los que están a favor, la negociación con El Salvador, que todavía nos daría año y diez meses para poner eso al día antes de que suceda lo otro?

La otra pregunta es: el Presidente Arias ha sugerido renegociar el Tratado después de aprobarlo. Sin embargo, en *La República* de ayer o antier, sale que en el NAFTA... Sí, voy a dedicarlo a las preguntas. Sale que en el NAFTA, Estados Unidos no aprueba una renegociación para ampliar los plazos del maíz y de los frijoles, lo que podría llevar a la quiebra a miles de miles de campesinos agricultores mexicanos. Si es posible eso o no.

También quisiera que hicieran algún comentario sobre los nuevos pedidos, como es la certificación que está pidiendo Estados Unidos, y ustedes tienen conocimiento de eso y qué implicaciones podría tener la certificación que Estados Unidos le está pidiendo a los países que ya han firmado el Tratado, que tiene otra serie de implicaciones para el Tratado.

Luego, ustedes mencionan en la página 17 la preocupación por los tratados bilaterales como... Voy a leer esta frase: “Preguntarse si la estrategia de negociación bilateral habrá sido o no la idónea para una forma particular de integración de Costa Rica a los países de Libre Comercio, en comparación con las posibilidades que ofrece el mercado del ámbito multilateral. De momento, existen elementos para pensar que la opción bilateral ha tendido a favorecer los intereses

y proyectos defendidos en todos sus ámbitos por Estados Unidos y en cambio, al reducir los márgenes de maniobra y discrecionalidad para una economía pequeña como la nuestra”.

En ese mismo sentido el director general de la OMC, Pascal Lamy plantea en estos días: “En Suiza dice: en una defensa clara del sistema de negociación multilateral, el director de la OMC, Pascal Lamy, advirtió de eventuales injusticias cuando países pequeños buscan acuerdos con grandes economías. Cuando un país de 50 millones de personas —aquí tenemos cuatro— negocia con elefantes, países grandes como Estados Unidos, China o Europa, no me digan que hay gran equilibrio. El pequeño va a encontrar negociaciones menos justas a las que encuentra en la OMC”.

Es decir, y ustedes también lo mencionan, en las negociaciones, este país cedió mucho más de lo que incluso se está negociando, y hablando en la OMC y en otros centros multilaterales.

Gracias, porque se me acabó el tiempo. Me quedaron otras preguntas, pero bueno, la limitación no es solo para ustedes, también es para nosotros.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Solís Bolaños.

Tiene la palabra el diputado Federico Tinoco Carmona. Las respuestas al diputado Solís Bolaños, veremos si nos queda tiempo al final, para que las puedan dar ustedes al final. En la pregunta de doña Mayi ganamos dos minutos, veremos entonces a ver si hay tiempo; si no, lo hacemos por escrito. Por el momento, tiene la palabra don Federico Tinoco Carmona.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Mucho gusto de tenerlos acá con nosotros.

Quisiera hacer un comentario sobre lo que se hizo y sobre lo que se hace. Hace dos sesiones pasadas presenté una moción para que todo grupo que concurriera acá, se le pidiera una agenda de desarrollo, no solamente críticas o propuestas, y resulta que no encontré ese eco y votaron negativamente los compañeros del PAC, concretamente, cuando me refería a las agencias aseguradoras.

Quiero referirme a la última conclusión de ustedes, que me parece trascendental. El TLC no puede destruir la democracia. Mi pregunta fundamentalmente va dirigida al señor don Álgar Antillón, quien también suscribe un documento sobre la posición del Partido Acción Ciudadana y que también nos

ha hecho grandes aportes en el documento que ahora nos han expuesto, muy apropiadamente.

¿Cuáles considera usted que deben ser las bases de negociación en este Parlamento, que muy bien caracterizan ustedes como una situación de viscosidad, de lenta, de asfixia, porque los ticos somos buenos para estar siempre en el sí y en el no, pero a la hora propositiva, tenemos una deficiencia cultural. Entonces, mi pregunta va en ese sentido, me interesa mucho la agenda de desarrollo, fundamentalmente, y considero que ustedes han hecho una labor que llamamos patriótica.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra por cinco minutos.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

Hay un punto fundamental, hubo un punto fundamental en las discusiones de la Comisión de Notables, y fue cuando planteamos —llámelo una matriz de decisión— que había cuatro casillas. En un eje de la matriz estaba TLC sí, TLC no. En otro eje: agenda complementaria de desarrollo, de acompañamiento, como ustedes quieran llamarla, sí, agenda no.

Rápidamente vimos que una de las casillas era insostenible: no TLC, no agenda de desarrollo. Había una casilla, muy clara, agenda de desarrollo sí, TLC sí, y una casilla TLC no, agenda de desarrollo sí, y una casilla agenda de desarrollo sí, TLC no. Esas eran las cuatro casillas y, evidentemente, eso fue lo que volcó la discusión de la Comisión de Notables a que lo fundamental era esa agenda de desarrollo, esa agenda de acompañamiento, esos ajustes necesarios en el país, puesto que eso es lo esencial, el TLC es un mecanismo, no es un fin en sí mismo, y eso nos cambió la perspectiva totalmente en el análisis.

LICENCIADO ÁLVAR ANTILLÓN SALAZAR:

Diputado Tinoco, en realidad, esa referencia que hicimos relativa a la viscosidad, se refería al Parlamento anterior, es decir, al modo como fue llevado todo este debate y todas estas consideraciones alrededor del TLC, y una serie de leyes y disposiciones correlacionadas muy importantes, que se debió inclusive haber tomado una decisión con mucha rapidez, con mucha celeridad. En nuestra mentalidad lo que no cabía era por qué razón atrasarlas, si de todas maneras eran medidas convenientes para el país, aunque no en la posibilidad de no llegar a

aprobar el TLC y todo esto a nosotros nos parecía viscoso, no solamente lento, sino viscoso y por eso es que nos referimos a ello.

Ahora, en cuanto a las negociaciones. Bueno, este Parlamento es nuevo, vemos nosotros nuevas mentalidades, nuevas disposiciones, en este momento notamos un mayor dinamismo, una mejor disposición de trabajar con celeridad y con mucha seriedad. Entonces, todavía no podemos aquilatar ni señalar tipos de negociaciones que se deben llevar a cabo, creo que es muy importante. Sin embargo, este es el pensar de la Comisión que se debe adoptar, ojalá concomitantemente, discusiones sobre las medidas importantes e imprescindibles para que el TLC llegue a ser beneficioso al país.

Porque fíjense ustedes, una vez que el Tratado esté aprobado, ninguna legislación que se apruebe puede contradecir esas estipulaciones. Este es, precisamente el momento de adoptar medidas, de adoptar legislación que beneficie a Costa Rica; posteriormente, será muy difícil, nos pueden decir inclusive: "No se puede, señores". Entonces, este es el momento.

Creo que la decisión, en la consideración de esta materia, debe llevar concomitantemente la consideración de otras medidas de beneficio para el país.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Fonseca Corrales.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera preguntarles a los señores Notables y a don Franklin Chang, desde Estados Unidos, cómo pensaron las asimetrías entre países en las negociaciones. Este me parece un punto fundamental, porque estamos negociando con el país más poderoso de la tierra, como se lo dije en su oportunidad al señor Embajador de los Estados Unidos, están negociando países pequeñísimos con el país más poderoso. ¿De qué manera, por la información que ustedes tienen, saben que se comportaron los negociadores de uno y de otro lado?

Además, quisiera preguntarles, de acuerdo con lo último que han señalado: ¿será conveniente para el país firmar un TLC antes de realizar todas esas reformas estructurales de que ustedes nos hablan?

Finalmente, dada la dificultad con el tiempo, solo quisiera agregar que en la cláusula 22.3, De las disposiciones finales, en las que se refieren a modificaciones del acuerdo sobre la OMC, a mi parecer, esto limita la posibilidad futura del país

de beneficiarse de nuevos acuerdos multilaterales en el marco de la OMC, me parece que con el TLC firmado quedaríamos con una especie de capacidad de veto de parte de los otros países firmantes del acuerdo para futuras negociaciones.

Tal vez ustedes nos puedan dar un poco de luz al respecto. Muchas gracias.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Muy bien, muchas gracias.

Antes de hacer esos comentarios y después de darle la palabra a don Álvaro para que nos ilumine un poco sobre el último tema de la diputada Fonseca Corrales, dos puntos: el tema de las asimetrías —que lo mencionó también el diputado Solís Bolaños— es un punto muy importante, muy serio.

Me pongo a pensar un poquito sobre lo que pasó el viernes pasado cuando Costa Rica se enfrentó a Alemania, en el Primer Partido de la Copa Mundial de Fútbol. Llegamos a ese partido con una sensación de que nos iba a golear, es decir, el resultado no fue tan asimétrico como tal vez lo habíamos pensado, nuestros jugadores se desempeñaron bastante bien y yo creo que en este punto es algo que debemos tomar nota, que debemos, poco a poco, ir dejando atrás esa sensación de complejo, esa sensación de inferioridad que tal vez hemos llevado por mucho tiempo.

Costa Rica está jugando en un partido a nivel mundial, en todos los ámbitos, no solamente en el fútbol, sino también en la ciencia y la tecnología y en la parte de comercio exterior no se queda atrás, debemos ver hacia delante y no ver un poquito nuestras limitaciones. Eso es importante verlo hacia fuera.

Ahora, el segundo punto es el tema de la agenda complementaria o los cambios estructurales que tenemos que crear en el país para poder beneficiarnos de un TLC, si fuera aprobado, y para también avanzar al país si el TLC no fuera aprobado. Yo creo que eso es importantísimo, tal vez, a mi parecer, es el punto más importante que hemos recalcado a través de todas nuestras declaraciones, más que poner los huevos y la gallina o la gallina primero y los huevos después, o los huevos primero y la gallina después. Ese es el punto, creo que tenemos que hacer las dos cosas, tenemos que hacer cambios estructurales inmediatamente y meternos a modificar al país hacia el futuro.

Tal vez a don Álvaro nos elabore un poquito sobre el tercer punto de la diputada Fonseca.

LICENCIADO ÁLVAR ANTILLÓN SALAZAR:

Sí, rápidamente, yo deseo que quede claro que Costa Rica ya firmó el Tratado, Costa Rica es signatario, el estatus de signatario ya implica una cierta responsabilidad internacional.

Nosotros tenemos aquí entre nos el mismo problema con Colombia, somos signatarios de un Tratado sobre aguas territoriales, Costa Rica no lo ha ratificado, Colombia nos lo ha dicho y yo estaba presente cuando lo dijo, hemos estado tentados de llevar a Costa Rica a la Corte Internacional de Justicia, porque no se decide y a nosotros nos está impidiendo llegar a otras determinaciones y otro tipo de negociaciones. Costa Rica está detenido porque Costa Rica es signatario de un Tratado Comercial. Es decir, el hecho de haber firmado ya implica cierta responsabilidad internacional, nosotros somos signatarios. Lo que falta ahora es que el Poder Legislativo de nuestro país apruebe o impruebe el Tratado.

Ahora bien, existe la posibilidad de un protocolo de enmienda, lo que llamaríamos un protocolo adicional, pero ya como lo dice el mismo Tratado y se debe hacer una consideración de todos los socios, es decir, de todos los firmantes de esta escritura, no solamente de nosotros, y por eso yo indicaba que cualesquiera consideraciones, inclusive que pudiera recomendar la misma Asamblea Legislativa y Poder Ejecutivo, deben ser llevadas a consulta y a una negociación con la parte pobre, con Centroamérica y República Dominicana y presentar esa solicitud de enmienda a los Estados Unidos, es decir, la firma de un protocolo adicional. Así es como yo lo veo.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Arguedas Maklouf.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Muy buenos días para todos, gracias por su presencia, a los integrantes de la Comisión de Notables hoy aquí en el Plenario y, desde los Estados Unidos de América, a nuestro compatriota el señor Franklin Chang.

En realidad, quisiera decir mucho sobre las cosas que he escuchado y quisiera conversarlas, referirme a los criterios, pero el tiempo es nuestro peor enemigo y, en aras de él, no quisiera extenderme más allá de una frase importante que sí quiero mencionar y que la escuché hace un momento, hay que reflexionar realmente en los cambios que requiere el país más allá de un Tratado de Libre Comercio, el país necesita cambios y nosotros como legisladores y legisladoras de esta nación tenemos que proponer estos cambios, y está en nuestras manos poderlos llevarlos a cabo o no.

Ahora que estamos hablando de que el Tratado de Libre Comercio, y en eso lo comparte el Movimiento Libertario, no es un fin en sí mismo, sino es un

instrumento comercial válido a nivel mundial, internacional para poder ser más competitivo y para poder insertar al país en comercio a nivel mundial.

Realmente, quisiera llamar la atención también de lo que ustedes mencionaron de manera muy apropiada, sobre las reformas estructurales que requiere nuestro país en educación, en ciencia y tecnología, estamos en este momento en la era del conocimiento y de la información, no podemos aislarnos de ese desarrollo intelectual, de ese desarrollo —como digo yo— de neuronas que existe en el mundo entero y que Costa Rica tiene que ser parte, porque hay creatividad, hay capacidad, hay entereza y hay ánimo para hacerlo.

Muchas veces nosotros mismos impedimos, por la limitación que tenemos de concepto, o muchas veces porque no queremos ver lo que ya está en otras partes del mundo, no accedemos a esos cambios que realmente merece nuestro país y, sobre todo, las nuevas generaciones.

Yo también quisiera decir y no lo he dicho yo, lo han dicho muchos autores a nivel mundial, que el subdesarrollo es un asunto mental y nosotros tenemos todos los ingredientes necesarios como país para ser competitivos, y muchas veces también requiere de nuestra disposición y no solo de ver las cosas de manera negativa, sino de ponerle esa huella positiva que podemos ponerle a los costarricenses, porque tenemos la capacidad.

Ya lo decía el señor Chang en el partido inaugural contra Alemania, que muchos derrotistas decían: “Nos van a dar una goleada”, pero que para felicidad de todos nosotros, creo que hicimos un buen papel, pero lo importante es que podemos mejorarlo.

Yo quisiera hacerles unas preguntas muy rápidamente, porque deseo que el espacio lo tengan ustedes para contestarlas.

En su informe ustedes mencionaron que si en la negociación del Tratado de Libre Comercio no se tomaron en cuenta las asimetrías, lo más sano sería reconocerlo para tomar la mejor decisión. Mi pregunta específica es qué consideran ustedes le estaría faltando, específicamente a Costa Rica, para poder obtener la mayor cantidad de beneficios de un Tratado de Libre Comercio como el de Marras.

¿Consideran ustedes que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos viene a contribuir, a resolver los problemas estructurales del país?, ¿de alguna manera nos pone una presión para cambiar muchas de las cosas que por inercia no hemos cambiado o, por el contrario, ustedes creen que esto lo agrava o es una ventana de oportunidad, independientemente de su ratificación o no...

LA PRESIDENTA:

Dos minutos, Diputada.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

...que en este momento tenemos los costarricenses? Dejo ahí las preguntas, después las mandaré por escrito.

Gracias, señores.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Inicio yo, para darle tiempo a mis compañeros, formulando una respuesta. Yo quería nada más mencionar que el tema de las asimetrías, que es algo que si estudiamos con cierto cuidado y nos sentimos muy conscientes de la existencias de estas asimetrías en cuanto a los cambios estructurales que tenemos que hacer, el TLC lo que ha hecho —yo creo— ha precipitado la urgencia de hacer esos cambios, esos cambios vienen trayéndose desde hace mucho tiempo, pero el TLC ha creado ese ambiente que ha precipitado la discusión y lo ha puesto en un plano más alto.

No sé si tal vez don Rodrigo Gámez o don Gabriel puedan exponer un poquito los otros temas.

DOCTOR RODRIGO GÁMEZ LOBO:

Me gustaría intentar dar una respuesta a esa pregunta, que en realidad ustedes la pueden encontrar en la página 39 de nuestro informe, dice: “La magnitud del TLC y los impactos previsibles (positivos y negativos), dadas las asimetrías entre las partes, no pueden enfrentarse con discursos o con retórica sobre el “deber ser” o lo que “debería hacerse” para que funcione adecuadamente. Si de la negociación del Tratado como tal no se derivan acuerdos, mecanismos, procedimientos y recursos concretos para hacer frente a las asimetrías lo más sano sería reconocerlo para tomar la mejor decisión. // Ciertamente es que no se le puede pedir al Tratado como tal que resuelva los grandes problemas estructurales que tienen nuestros países, pero sí se debe clarificar si el TLC, por sí solo, contribuye a resolver esos problemas o por el contrario los agravaría. Esta es la pregunta fundamental para tomar una decisión sobre el mismo. // Si el TLC no aborda el problema de las asimetrías y sus posibles beneficios y menores perjuicios depende de factores que el Tratado mismo no contiene, entonces el país debería prepararse para entrar a jugar bajo sus reglas. Consecuentemente, lo mejor sería hacer una acción política responsable para poner los bueyes a tirar de la carreta, amarrar bien el timón al yugo, definir adónde queremos ir , así como cuál y cuánta carga llevar.”

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

LICENCIADO ÁLVAR ANTILLÓN SALAZAR:

Por favor, para continuar y completar su pregunta, el TLC es interesante en este aspecto, porque nos obliga a cumplir con nuestra legislación actual. Por ejemplo, en lo laboral, inclusive nos obliga ahora a ciertos gastos que tendremos que hacer, porque tendremos que cumplir con toda nuestra legislación laboral, pero el problema sería si nosotros queremos mejorar esa legislación, es que ahí es donde viene.

En esto cualquier Tratado de tipo comercial y de tipo de inversiones va a imponernos unas restricciones de este tipo, entonces, lo lógico como nosotros lo hemos dicho y lo hemos venido diciendo, lo lógico era haber hecho todas las enmiendas y no solamente eso, sino también en lo ambiental, antes, de previo, a priori, esa ha sido nuestra contención y esa fue nuestra contención todo el tiempo, es decir, el TLC nos obliga a cumplir la legislación actual.

El problema nos viene si nosotros queremos mejorar, porque entonces ahí tenemos que ver muy claro que no perjudique a las otras partes o que no nos dé una ventaja sobre las otras partes, entonces eso implica en parte una cierta atadura además, y esa era nuestra insistencia de que se deberían haber tomado rápidamente una serie de medidas.

Por ejemplo, aclarar el asunto del agua, aclarar los detallitos ambientales, en fin, una reserva, Costa Rica desea ir mejorando cada vez más en el aspecto laboral, pero el TLC sí nos obliga a cumplir con lo que tenemos y a cumplir bien, porque inclusive podemos ser llevados a contención si no cumplimos bien con la legislación que tenemos actual.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Molina Gamboa.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Buenos días, compañeros, y buenos días, señores Notables.

Se han tocado bastantes temas que yo tenía aquí y quisiera concretarme a solo uno para que verdaderamente haya tiempo de respuesta. Don Guido Villalta hablaba del pacto nacional, que eso urgía más que un Tratado de Libre Comercio.

Hoy, esta Asamblea Legislativa está apresurando —a nuestro criterio— la aprobación de este Tratado de Libre Comercio y no vemos por ningún lado el tema del debate nacional, no vemos por ningún lado ese pacto. Ahora el señor Tinoco decía que nosotros no votamos, porque él estaba pidiendo a las personas que comparezcan aquí que traigan esas agendas complementarias; no solo el PAC no lo votó, no lo votó la Unidad, no lo votó el Movimiento Libertario, porque

eso fue un parche, cuando se termine de atender a toda la gente aquí, esto va para Plenario y se va a votar y esas agendas ni siquiera se van a conocer.

Yo quisiera que desde afuera ustedes nos vean y opinen si estamos en el camino correcto como legisladores, desde el 16 de setiembre del año pasado que ustedes vieron, tuvieron este instrumento, ha habido un cambio o seguimos en el discurso. Esa es mi pregunta.

Con respecto a lo que decía don Franklin, estoy de acuerdo, esto es un partido de fútbol como Alemania y Costa Rica, lo que pasa es que en mi barrio había una cancha que era cuesta abajo y a nosotros nos tocó jugar en la cancha de abajo esta vez y a me preocupa que no hemos hecho nada para nivelar la cancha.

Sí quisiera que usted, desde afuera, con todo el respeto que ustedes tienen hacia nosotros, nos digan si estamos o no en el camino correcto.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Cinco minutos para la respuesta.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Podría contestar rápidamente sobre el tema de la cancha.

Yo creo que la cancha está nivelada, está más nivelada ahora de lo que antes estaba, porque tenemos ahora acceso a internet y tenemos acceso a información, no importa en qué lugar del mundo estemos.

Quería tal vez pasarle la palabra al Padre Guido Villalta para que tal vez elabore un poco sobre el pacto nacional.

PRESBITERO GUIDO VILLALTA LOAIZA:

Me parece y hemos comentado algunas cosas de estas que una visión, digamos, en este momento, desde fuera, indica como que el proceso va siguiéndose legalmente, pero desde el punto de vista de buscar un verdadero diálogo, un esfuerzo positivo, en este sentido, vimos un poco en la búsqueda de una agenda conjunta por parte de la Asamblea Legislativa, en los primeros días de esta legislatura, pero por lo menos parece que no se ha logrado.

Entiendo que en asuntos donde todos los partidos están como no hay problema, pues el diálogo se va realizando, pero creo que en asuntos cruciales pareciera que este camino de la búsqueda de una agenda conjunta, por lo menos yo no lo he logrado visualizar.

Me parece que sería importante que juntamente con este trabajo que ustedes están haciendo y que les corresponde por deber, tendría que haber todo otro esfuerzo unido a este, donde parte de ustedes y con otros grupos se pueda ir buscando un trabajo de conjunto, de diálogo, donde esos temas fundamentales se puedan ir poniendo en la agenda y en primerísimos lugares.

Yo creo que tendríamos que ir no primero lo de acá y después pensar en lo de allá, porque idealmente habría sido haber puesto en primer lugar un proyecto país y el Tratado en función de ese proyecto. Eso habría sido lo ideal, al no tener lo ideal tendríamos que ir buscando paralelamente o conjuntamente este otro camino.

LA PRESIDENTA:

Don Rodrigo, quedan dos minutos.

LICENCIADO ÁLVAR ANTILLÓN SALAZAR:

Yo quería decirle que desde el punto de vista de los que estamos afuera, siempre nos hemos preguntado por qué razón la Asamblea Legislativa no habilita los viernes, sería muy conveniente y, por ejemplo, no se hace un mejor uso de las comisiones legislativas plenas. Eso daría también más agilidad a la aprobación de muchas cosas que es necesario acelerar y que no son contenciosas.

DOCTOR RODRIGO GÁMEZ LOBO:

Cuando en el estudio de este o en el plan que nos permitimos presentar al Gobierno analizamos la situación de otros países pequeños, precisamente encontramos que países como Irlanda, como Suecia, como Noruega o Nueva Zelanda, como Finlandia que tenían tamaños parecidos a nuestro país habían hecho cambios sustanciales y los habían podido hacer porque hubo una decisión nacional de todos los sectores del país de cambiar, y eso es lo que algunos de nosotros al menos nos parece como fundamental, que todos tenemos que pensar que podemos hacer las cosas mejor y cambiar como país, y yo soy de los que creo que Costa Rica puede hacerlo.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Rafael Madrigal.

DIPUTADO MADRIGAL BRENES:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Tengo dos interrogantes concretas para los señores que nos visitan en esta mañana.

La primera es la siguiente, siendo que se nos obliga, prácticamente, a negociar en bloque con los países centroamericanos y República Dominicana y, en mi opinión, al menos existen grados distintos de desarrollo en la parte económica y, sobre todo, en la parte social, entre los distintos países, nos coloca, creo yo, en la situación que estamos ahora, que un poco de que ciertos países que ya firmaron podrían ser eventuales ganadores en forma mayor que Costa Rica, que aún se resiste.

Si eso nos llevara eventualmente a una situación como la que tiene Panamá, de una posibilidad de salirse del acuerdo, en la eventualidad de que no se apruebe el TLC, tener nosotros un acuerdo bilateral con los Estados Unidos, negociado, en otros términos si eso es una posibilidad realista.

La otra pregunta es en relación con lo que publican los periódicos hoy, ellos dan noticia de que el señor Arias dijo en Europa que ve con mucha preocupación la eliminación de los subsidios en el campo agrícola, como prácticamente, una realidad que es muy difícil de conseguir por parte de los países desarrollados.

La pregunta concreta: ¿estamos aquí ante una simetría, en este caso, de los subsidios agrícolas que no solamente impactan sobre los productos agrícolas, sino también sobre la carne, de productos lácteos, etcétera? Si eso es una asimetría, ¿cómo podríamos, como país, suponiendo que hemos aprobado el TLC, sobrevivir con este tipo de imposiciones de los países poderosos?

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Cinco minutos.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Voy a empezar yo rápidamente a decir de nuevo que el tema de las asimetrías es fundamental, y se podría decir que hay asimetrías tanto entre los países centroamericanos y los Estados Unidos como entre los países centroamericanos entre sí, es decir, de un país a otro de nuestro grupo centroamericano, y pueden haber cambios y pueden haber modificaciones que vayan a ser resultado de estas asimetrías.

En cuanto a los subsidios, ese es otro tema importantísimo que se discutió durante nuestras deliberaciones, tal vez el doctor Rodrigo Gámez pueda elaborar un poquito sobre eso o tal vez el doctor Gabriel Macaya pueda también elaborar.

DOCTOR RODRIGO GÁMEZ LOBO:

Como ustedes lo saben, mejor que yo, el tema de los subsidios agrícolas es un tema sumamente complejo y es un tema que se viene tratando desde hace tiempos en la Organización Mundial del Comercio. En el caso nuestro, recuerdo que cuando tratamos ese como parte del análisis, se nos señaló por parte de dos expertos que teníamos que diferenciar entre los subsidios a la exportación y los subsidios a la importación. Luego, también diferenciar si los productos que nosotros estábamos importando eran productos que nosotros podíamos producir.

En el caso este particular, desde los Estados Unidos, obviamente, los Estados Unidos está subsidiando la exportación, lo cual le permite a Costa Rica casi paradójicamente pagar precios menores por productos que no producen, como el trigo, como el maíz amarillo, como la soya, a precios menores que los que pagaría si tuviera que comprarlos en el mercado internacional.

Entonces, el asunto influye, depende de si esos subsidios se están dando a productos que ambas partes, ambos países, ambas regiones, lo que sea, están o no produciendo. Creo que es un aspecto que tiene que tomarse en cuenta, en qué medida va a hacerse.

Entonces, repito, los subsidios en el caso particular de varios de estos productos que nosotros importamos de los Estados Unidos, son subsidios a productos que nosotros no estamos en este momento produciendo.

LA PRESIDENTA:

Dos minutos, don Gabriel.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

Gracias.

Hay que tener muy claro que un país como el nuestro tiene que tener una estrategia de negociación internacional. Es fundamental reconocer ventajas y desventajas de la negociación bilateral y de la negociación multilateral.

Yo nunca creí, hago aquí una observación muy personal, que fuera yo a llegar a lo que estoy llegando ahora de defender la OMC como mecanismo de negociación, puesto que sería en la OMC un peso opresor para los países como el nuestro. Sin embargo, en ciertas circunstancias hay ventajas a la negociación multilateral mucho mayores que la negociación bilateral.

De modo que ahí no es una cuestión —creo yo— de decir, como una fórmula, la negociación bilateral es mejor y vamos a obtener más beneficios que en la multilateral. Lo que sí tenemos que tener muy claro, como país, es qué estrategia vamos a tener frente a los órganos de negociación multilateral y qué

estrategia vamos a desarrollar en las negociaciones bilaterales. Yo, honestamente, todavía no veo eso. Espero que a muy corto plazo lo tengamos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que durante las negociaciones del TLC, los demás socios, los demás países de Centroamérica urgían a Costa Rica a terminar. Costa Rica pidió un plazo mayor para seguir una cierta negociación, los demás se molestaron y urgieron y urgieron y, prácticamente, no dieron mayor plazo, ellos querían inmediatamente ratificar. Eso es un problema cuando se va multilateralmente a hacer una negociación, en este caso con los Estados Unidos, con una gran potencia, porque los diferentes socios pequeños tienen diferentes intereses y a veces no tienen la generosidad de esperar por aquel que, por razones internas, necesita más tiempo, más tiempo para ponderar, para examinar, para ver, y eso fue lo que nos pasó también a nosotros, una tremenda presión para rápidamente firmar. Aun más, fuimos criticados y fuimos llamados radicales, porque habíamos pedido un tiempito más.

LA PRESIDENTA:

Quiero decirles que hemos recibido una moción de orden. Me permito indicarles que el artículo 153 del Reglamento claramente expresa que las mociones de orden se conocen inmediatamente después de presentadas y aceptadas. En el presente caso, donde estamos recibiendo en audiencia a los señores de la Comisión de Notables y con el objeto de no romper el conocimiento de las consideraciones de los diputados, se darán por aceptadas las mociones presentadas, una vez finalizada la audiencia, máxime que lo que se busca es reprogramar otra sesión de los señores Notables.

Disculpe, señor Diputado, vamos a continuar... Señor Diputado, yo estoy aplicando el Reglamento. Sí, señor, estoy aplicando el Reglamento, el 153 del Reglamento. La oportunidad vamos a darla, vamos a votar una vez que hayamos terminado la comparecencia. Tiene la palabra el diputado... Después de presentada y aceptada. Tiene la palabra el diputado José Joaquín Salazar.

DIPUTADO SALAZAR ROJAS:

Buenos días.

Primero, quiero hacer un reconocimiento hoy, públicamente, a los señores Notables, por este maravilloso informe que, de alguna manera, me parece que la prensa de este país y algunos partidos políticos lo han querido invisibilizar, y yo quiero hoy decirles que ustedes le han dado un aporte muy importante a este país y yo le sugiero desde aquí al señor Ministro de Educación, hay veces dicen que en los 200 días no hay nada que hacer, pues bueno, que este texto se incluya como lectura y estudio en las escuelas y colegios, porque esto es un aporte muy importante a este país y que nosotros, en general, no se le ha querido dar el reconocimiento tan importante como lo que es este informe.

Cuando hablamos y aquí la palabra se repite y yo quisiera no repetir, sino que realmente, es lo que sucede, las asimetrías y cuando don Franklin Chang nos decía sobre el partido de fútbol, bueno pero como comparar esto con un partido de fútbol cuando hay once contra once y hay un reglamento y hay un árbitro, entonces yo no sé cómo podríamos comparar esto con un partido de fútbol.

Cuando hablamos de asimetrías, lo mismo que pasa los señores notables solo están viendo aquí y aquí preocupa más que una diputada se ganó dos minutos, que realmente oír a los que deben venir aquí a decir cosas.

Por ejemplo, y que no estoy en contra de que venga, ojalá que vengan más, pero el mismo tiempo se le da a un sector como decir el LAICA, que está bien que venga a hablar de un tema como el azúcar, pero también se le da el mismo tiempo a una Comisión como esta, y esas son las grandes asimetrías.

Me preocupa también ver a la compañera Evita ofuscada porque se le va a ir el tiempo y aquí lo que priva es el tiempo, no hay tiempo de hablar y uno quisiera realmente hablar por hablar, sino que realmente a una Comisión como los Notables se le debe dar el tiempo necesario para poder no solamente que ellos expongan, sino que también nosotros podamos preguntar.

Para mí hay una gran asimetría también entre comparar a un sector que se invita para un tema específico o una actividad productiva y también una Comisión de Notables, entonces aquí hay que profundizar más aún la asimetría.

Si veo a la señora Presidenta también ofuscada por el tiempo, todo es el tiempo, desde que uno va a hablar ya lo asusta, porque mire le recuerdan a uno el tiempo.

Otra asimetría que me preocupa es cuando hablaba la compañera Evita de desarrollo, de crecimiento y para quienes, pero nunca se habla aquí de lo más importante que es el ser humano, todo son bienes y todo es plata, todo es dinero, es eso, solo eso nos preocupa y no vemos realmente, no podemos diferenciar en que es crecimiento y qué es desarrollo y para quién es y el ser humano lo dejamos de último.

Yo quisiera aprovechar este momento para hacer algunos comentarios a los señores Notables y lo que decía el doctor Gámez sobre estos productos, sobre los subsidios de algunos productos que nosotros no producimos y sí consumimos, pero no hay ningún estudio, por ejemplo, el caso del maíz, trigo, maíz amarillo o soya, que lo que usted estaba diciendo nos demuestre que eso es así, yo quisiera invitarlos a que se lean —porque ahora no me va a dar tiempo, porque estamos preocupados por el tiempo, yo ya estoy asustado con el tiempo— lo que dijo un agricultor hace ocho días en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, sobre el caso del maíz amarillo y hoy no puedo decirlo aquí, porque no me queda el tiempo.

Entonces, en este asunto de estos productos que tienen subsidios por el maíz amarillo, pero aquí en ningún momento se le da un beneficio al consumidor, aquí siempre el que ha ganado mucho y sigue ganando es el intermediario, ahí se queda todo el dinero. En esto quisiera ver si realmente hay un estudio que demuestre que nosotros tenemos ventaja sobre eso.

Yo quisiera en este momento también hacer algunas preguntas o comentarios y si no me queda el tiempo que los señores Notables, luego en forma escrita, me los hagan llegar, la pregunta específica es si aquí nos lo han dicho, pero yo quiero reafirmarlas, en qué viene a fortalecer la agenda complementaria si se aprueba el TLC, realmente qué contribución le da a este país la famosa agenda complementaria.

Insisto en lo que algunos políticos han dicho, este país renunció al Plan Nacional de Desarrollo y han utilizado la política comercial en sustitución del Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, yo sí creo en lo que decía don Franklin Chang, ¿qué es el primero?, el huevo o la gallina, bueno eso sería filosofar un poco y no nos ponemos de acuerdo en qué es primero, pero sí hay un asunto importante, que este país lo que requiere y es una agenda de desarrollo costarricense y por eso yo digo que es más importante un ADC que un TLC.

Quisiera profundizar nada más y para que ustedes, los señores Notables, quisiera leer un texto, un párrafo...

LA PRESIDENTA:

Se le ha vencido su tiempo, señor Diputado.

DIPUTADO SALAZAR ROJAS:

Me permite solamente un minuto.

Dice el señor Ministro de la Producción que el tema de seguridad alimentaria es un tema trasnochado y superado, y dice en el texto, en la página 65: "Este sector de pequeños y medianos agricultores ha sido, desde hace muchos años, abandonado a su suerte por el Estado. Es también uno de los más vulnerables ante los efectos directos e indirectos del TLC. Acciones políticas claras hacia este sector son indispensables para evitar que la apertura propiciada por el TLC los haga sucumbir".

Quisiera, más adelante, que ustedes profundizaran en este tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Merino del Ríó.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta. Don Franklin, don Gabriel, don Álvaro, don Guido, don Rodrigo, bienvenidos aquí a la Asamblea Legislativa.

Se ha presentado una moción de orden, que yo respaldo, para que la Comisión los convoque a ustedes de nuevo, yo creo que ustedes tendrán la amabilidad de volver a dialogar con nosotros, porque son innumerables, no solamente de esto que ustedes presentaron al país, del informe, sino de sus exposiciones ahora surge una necesidad de dialogar con ustedes en serio, en momentos en que este país lo necesita. Ustedes anotan muy bien que la sociedad se ha polarizado en relación con este tema, una polarización inevitable, porque no se dio, en ningún momento, una verdadera discusión democrática y hoy estamos abocados como tontos a decir sí o no a un tratado de esta complejidad y de tanta trascendencia.

La Asamblea Legislativa, como autómatas sí o no; eso, obviamente, conducirá a una mayor polarización no deseable, lo deseable, efectivamente, es cómo encontrar nuestro camino para el desarrollo, con TLC, sin TLC. Ustedes hablan en su informe de que hace falta una base de negociación, una base de negociación que en estos momentos no existe, ni en la Asamblea Legislativa ni fuera de la Asamblea Legislativa. Ni existe agenda de desarrollo, lo que hay apenas son unos proyectos de complementación, que lejos de ser de desarrollo, son de mayor endeudamiento del país. No existe, y parece una responsabilidad entonces, como bien señala la Comisión de Notables, en esas condiciones enchufar un hidrante con una manguera. Eso sería una irresponsabilidad que yo creo que nuestro Parlamento tiene la suficiente madurez para que eso no ocurra y que, efectivamente, podamos darle a esto una canalización en un debate democrático, serio y respetuoso.

No crean, señores de la Comisión de Notables, que les irrespeto al no plantearles preguntas, tengo aquí como 30 preguntas, incluso creo que para que me pudieran contestar con la seriedad con la que ustedes manejan estos temas, no creo que pudieran hacerlo en un minuto. Yo quisiera entregárselas y que ustedes tuvieran tiempo de regresar de nuevo al Parlamento, porque son asuntos serios, no es un problema de cronómetro. No podemos a punta de campanazos y de reloj atropellar este debate, el país debe saber que aquí no se está dando el debate necesario en estas condiciones, no es posible, no es posible cuando tampoco es de utilidad la metáfora, don Franklin, con todo respeto y cariño para usted, la metáfora de la cancha futbolística, pues es poco apropiada para este debate; ojalá pudiéramos jugar 11 contra 11, ojalá fuera un encuentro entre la Selección de fútbol de los Estados Unidos y la de Costa Rica, ahí creo que podríamos nivelar la cosa. El problema es cuando en un partido, por esas

asimetrías que ustedes mismos señalan, pueden jugar 1000 contra 11, la goleada está garantizada.

Señores Notables, para que ustedes entiendan cuál es la dimensión de mis inquietudes, les formulo las preguntas hasta donde me quede espacio, sabiendo, y repito, es que la gente viene y está angustiada por el tiempo; vinieron los señores de la FECON y estaban angustiados. No nos angustiemos, si aquí está la suerte del país, quizás no hemos discutido algo tan trascendental en las dos últimas décadas, como este Tratado de Libre Comercio.

Ustedes afirman en su informe: "... que falta mucho para que los beneficios alcanzados en el sector exportador lleguen al resto de la población costarricense. Son indispensables los encadenamientos permanentes con empresas locales y nuevas capacidades empresariales...", es decir, ustedes reconocen la necesidad de que la inversión estimule otras inversiones; sin embargo, en el TLC no se permite poner requisitos de desempeño a la inversión extranjera, por ejemplo, que se compren productos o servicios en el país, que una parte de la promoción sea hecha con componentes nacionales ni que se reinviertan las ganancias, o sea, el TLC obstaculiza esa necesidad que ustedes señalan en su informe.

¿No sería mejor, por lo tanto, tratar de garantizar que se pudieran crear esos encadenamientos productivos a través de una estrategia de desarrollo antes de aprobar un tratado como este?

Otra pregunta: ustedes señalan "... que si hay aumento de las exportaciones a raíz del Tratado, manteniéndose las condiciones actuales, el principal sector beneficiado sería el de unas pocas compañías exportadoras". Continúan ustedes: "Sería necesario, en tal circunstancia, desarrollar políticas y acciones que diversifiquen el perfil empresarial, logrando mayores encadenamientos de grandes y pequeñas empresas en las diferentes actividades de exportación..."

LA PRESIDENTA:

Se le ha vencido el tiempo, señor Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Termino esta pregunta, para que usted también entienda, señora Presidenta, la dimensión de lo que queremos aquí presentar y discutir con rigor, si aquí no hemos venido a charlatanear, efectivamente, ni a perder el tiempo, con rigor de los que hemos estudiando este tema.

Termino la pregunta: esto implicaría también una activa política de promoción y desarrollo de MIPYMES exportadora, es decir, ustedes también reconocen que actualmente hay una distribución muy desigual entre las empresas

que participan en el sector exportador. El TLC no incluye ninguna disposición que permita favorecer a las empresas pequeñas o medianas frente a los grandes inversionistas extranjeros.

La conclusión lógica es: ¿no sería que habría que ver como el país se enfrenta a esta situación antes de aprobar un TLC? ¿Podemos pensar, como país, que una vez ratificado el TLC se podrá implementar una agenda de desarrollo? Yo creo que es una discusión que tiene mucha relevancia. Le voy a rogar, señor Presidenta, voy a ordenar las preguntas y que sean incluidas en el acta de esta sesión y se las voy a entregar, ya ordenadas, son muchas, a los señores de la Comisión de Notables, y ojalá que nos puedan acompañar en otro momento y disculpen que agotara mi tiempo y no vaya a tener réplica por parte de ustedes.

Gracias, señora Presidenta.

“Preguntas para la Comisión De Notables

Comparecencia en Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales sobre expediente 16.047

1. Ustedes afirman que “falta mucho por hacer para que los beneficios alcanzados en el sector exportador lleguen al resto de la población costarricense. Son indispensables los encadenamientos permanentes con empresas locales y nuevas capacidades empresariales ... etc.” (Comisión de Notables, 2005:31). Es decir, ustedes reconocen la necesidad de que la inversión estimule otras inversiones. Sin embargo, en el TLC no se permite poner como requisito: que se compren productos o servicios en el país, que una parte de la producción sea hecha con componentes nacionales, ni que se reinviertan las ganancias. Es decir, el TLC obstaculiza esa necesidad que ustedes señalan ¿No sería, por lo tanto, mejor que no se aprobara para poder garantizar los encadenamientos productivos a través de una estrategia de desarrollo?

2. Ustedes señalan, acertadamente, que “si hay un aumento de las exportaciones a raíz del Tratado, manteniéndose las condiciones actuales, el principal sector beneficiado sería el de unas pocas compañías exportadoras. ¿Sería necesario, en tal circunstancia, desarrollar políticas y acciones que diversifiquen el perfil empresarial, logrando mayores encadenamientos de grandes y pequeñas empresas en las diferentes actividades de exportación. Esto implicaría también una activa política de promoción y desarrollo de MIPYMES exportadoras” (Comisión de Notables, 2005:32). Es decir, ustedes reconocen que actualmente hay una distribución muy desigual entre las empresas que participan en el sector exportador. El TLC no incluye ninguna disposición que permita favorecer a las empresas pequeñas o medianas frente a las grandes inversionistas extranjeras ¿La conclusión lógica de esto no sería que, de aprobarse el TLC, se aumentaría esa desigualdad en el sector exportador?

3. Ustedes aseguran que, “es de esperar que algunas empresas, independientemente de su tamaño, y con las condiciones de competencia generadas por el Tratado no sobrevivirían, lo que tendrá un costo político y social que será necesario atender” Comisión de Notables, 2005:32). ¿Por qué entonces no sugerir que se rechace el tratado y se generen alternativas de desarrollo en las cuales no sea necesario “sacrificar” a nadie?

4. Ustedes señalan que “debe tomarse en cuenta la importancia actual de las exportaciones a Centroamérica” y, de hecho, exportamos más a Centroamérica que lo que se protegió con el TLC, que son las exportaciones de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. ¿Por qué aceptar un tratado que ni siquiera protege nuestras exportaciones?

En este sentido, se solicita considerar en su respuesta lo siguiente:

- El 90% de las exportaciones de Costa Rica no se beneficiaría con el TLC. El 75% de las exportaciones de Costa Rica no serían tocadas si no se aprobara el TLC, porque se dirige a mercados fuera de los países que forman parte del TLC, o aunque van a Estados Unidos no fueron negociadas o beneficiadas con el TLC.
- El 8% es ropa y será afectada con o sin TLC por las disposiciones recientes en el mercado internacional de eliminación de cuotas y competencia china. El TLC no protege la ropa de Centroamérica frente a la de China. Además, China no sólo cose y empaca, tiene toda la cadena (desde algodón hasta máquinas) y nosotros aceptamos seguir como maquiladores.
- Tampoco es cierto que cerrarán empresas de maquila de ropa si no se aprueba el TLC. Estas empresas están en problemas con o sin TLC, ya que enfrentan la competencia con la producción china porque están vinculadas a las corporaciones transnacionales que están interesadas en que así sea. El TLC no las protege frente a la competencia de la ropa proveniente de China. Por eso, en Guatemala, que ya ratificó el TLC, se han cerrado 28 maquiladoras recientemente y, en El Salvador, que también lo ratificó, se despidió a 6.000 trabajadores(as) de ese tipo de fábrica. También en México, con 10 años de TLC con Estados Unidos, se han cerrado más de 500 fábricas de ropa y se han despedido cerca de 80.000 trabajadores(as) en los últimos 5 años.
- Sólo el 10% de las exportaciones sí podría beneficiarse, porque son las exportaciones que están dentro de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Las exportaciones que van a Centroamérica y República Dominicana son un 15% del total. Es decir, entregamos un 15% de nuestras exportaciones para proteger un 10%. En su Informe la Comisión de Notables acepta que arriesgamos el mercado centroamericano cuando

afirma que “debe tomarse en cuenta la importancia actual de las exportaciones a Centroamérica, a pesar de su relativa poca participación en la IED. En este contexto es importante analizar el efecto que tendría el Tratado en la desviación de comercio hacia el mercado centroamericano (Comisión de Notables, 2005:33).

- El problema no es sólo la desviación de comercio, sino las dificultades para competir, en Centroamérica al igual que en Costa Rica, con las grandes corporaciones. Lo que Costa Rica vende en Centroamérica y República Dominicana difícilmente podría enfrentar la competencia de las transnacionales. Los productos de estas transnacionales podrán entrar libremente a esos mercados. Por ejemplo, los supermercados más fuertes de Costa Rica no han podido competir con Wal-Mart y han sido absorbidos por esta corporación. Las empresas que producen pinturas en el país –no necesariamente nacionales- están teniendo serias dificultades para enfrentar la competencia con American Paint. Podemos pensar en otros ejemplos: ¿Podrá la Dos Pinos competir con la leche subsidiada que viene de Estados Unidos?

5. Ustedes aseguran que “del Tratado no se desprenden oportunidades generales para todos los sectores sino, a lo sumo, para sectores específicos, muy ligados a los procesos de exportación e IED” ... (y también) que “la apertura propiciada por el Tratado podría significar contracciones o incluso desaparición de actividades productivas y en esa medida de empleos existentes” (Comisión de Notables, 2005:36) (y también) que sólo 46 empresas “generaron el 62.5% total de las exportaciones” (31) y que entre 1986 y 2000 las actividades de exportación sólo generaron 35.000 empleos (Comisión de Notables, 2005:33, 35).

Es decir:

- El TLC favorece fundamentalmente actividades de exportación e inversión extranjera
- Estas actividades son favorables para muy pocas empresas que controlan el comercio y las exportaciones
- Estas actividades han generado muy pocos empleos (35.000 en un período en que las exportaciones se quintuplicaron y la inversión extranjera se multiplicó por más de 10)

¿No sería entonces recomendable modificar la orientación que ha tenido la producción para poder resolver el problema del empleo y la distribución del ingreso?

Elementos adicionales a tomar en cuenta en su respuesta:

- Algunos empleos que se verían amenazados con la aprobación del TLC son:

productos	empleos
lácteos y carne	37.000
porcicultura	12.000
avicultura	20.000
granos	14.000

En la industria quedan amenazados unos 114.000 empleos (27.000 de la industria de exportación a Centroamérica y 87.000 que producen para el mercado interno). Es decir, más de 200.000 empleos se verían amenazados, si se aprueba el TLC. Habría que agregar los empleos de los servicios públicos. ¿Cuántos empleos serán desplazados en telecomunicaciones? ¿Cuántos en seguros? ¿Cuántos en educación y en salud?

- El aumento en la inversión extranjera desplaza más empleos de los que genera. El libre mercado permite que las empresas más grandes desplacen a las pequeñas. La inversión de grandes empresas genera unos pocos empleos en sus fábricas o plantaciones, pero desplaza muchos más en las empresas que no pueden competir con ellas. Así es siempre que empresas grandes entran al mercado. Por ejemplo: ¿cuántas señoras que producían tortillas fueron desplazadas cuando se creó Tortiricas?

¿Cuántas pulperías han quebrado con la expansión de supermercados?

¿Cuántas panaderías pequeñas y medianas han desaparecido con las panaderías grandes que se han expandido recientemente?

¿Cuántos pequeños productores han perdido su tierra con la expansión de las piñeras?

En general, entre 1993 y 2004, la inversión extranjera en Costa Rica aumentó a más del doble y la tasa de desempleo aumentó de 4.1% a 6.5%.

- En México, que tiene un TLC con Estados Unidos, mucha gente se ha quedado sin trabajo. A pesar de que se triplicaron las exportaciones y la inversión extranjera, en el agro se han desplazados(as) un millón ochocientos mil trabajadores(as). En el 2004 había casi 300.000 desempleados(as) más que en 1993. La migración hacia Estados Unidos aumentó de 4 a 8 millones de personas. En los últimos años incluso en la industria –principal actividad exportadora- se están perdiendo empleos.
- No es cierto que se perderían empleos si no se aprobara el TLC. La mayor parte de las y los costarricenses no trabaja en el sector exportador y sus empleos no se afectarían sin TLC. La mayor parte de quienes sí trabajan en el sector exportador o en la producción para el mercado interno tampoco vería amenazado su empleo si no se aprueba el TLC. Si se perdiera el 10% de las exportaciones (de la ICC), que no se

van a perder, no es tan difícil reorientar la producción hacia otros mercados. Aunque lo más importantes es el mercado interno. La mayor parte de la población ocupada de Costa Rica no tiene relación con el sector exportador. La población ocupada es de un millón seiscientas cincuenta mil personas. Se calcula que alrededor de 500.000 trabajan, directa o indirectamente, en el sector exportador. Más de un millón no tiene relación con las exportaciones.

- Tampoco es cierto que la inversión extranjera se retiraría si no se aprueba el TLC. En las últimas semanas, a pesar de que los otros países aprobaron el TLC y Costa Rica no, varias empresas han anunciado el inicio o la ampliación de sus operaciones en Costa Rica. Entre ellas Intel, Smith Sterling y Hospira, Horizons Corp., Specialty Coaliting Systems, Advantage Medical Cables, Point Technologies. Pero esa inversión no es la que Costa Rica necesita porque no genera suficiente empleo, porque no podemos ponerle condiciones y porque no respeta los derechos laborales”.

LA PRESIDENTA:

Gracias, diputado Merino.

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla:

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados.

Muchísimas gracias a este distinguido grupo de costarricenses que hoy están con nosotros en presencia y en la lejanía. Como ustedes, muchos otros grupos han pasado y pasarán por esta Comisión, distinguidos costarricenses de muchos sectores, que nos dejan claro hoy que es, a mi juicio, algunos valores para mí muy importantes de analizar. Uno los recuerda nuestro Estado jurídico, y nos recuerda el estudio del Capítulo XIII, donde se menciona en qué situación se encuentra el país.

Otra recomendación importante, a mi juicio, es el tema de darle una lectura integral al documento y no sacada de texto o de contexto.

Otra cosa importante, que me parece que ustedes nos llaman la atención, y también nos la llamaban los que nos visitaron el lunes por la noche, era el tema de la agenda para el desarrollo. Me parece que no solamente está el tema del sí y no, como ustedes bien lo apuntan, sino el tema de la agenda, que al escuchar a los diversos sectores, nos va quedando claro el norte, a mi juicio. Por eso, para el Partido Unidad Social Cristiana, el apoyo a la reforma constitucional del agua es trascendental, para el Partido Unidad Social Cristiana, el tema del apoyo al recurso hídrico es trascendental y está en una Comisión de Ambiente y, por

supuesto que el tema de educación, que también está en sus lecturas, que va avanzando dentro de la agenda legislativa, es trascendental.

Ustedes lo recuerdan y aquí recuerdo palabras del diputado Molina Gamboa, que el tema del Tratado no es la agenda del país, que el Tratado es parte de una agenda, que la podemos votar o no votar, pero es parte de una agenda y no es la agenda del país. De ahí que la importancia de la llamada de atención que ustedes y otros grupos hacen a lo que llaman desde afuera “la clase política”, yo lo que hago es que no vivo la política, sino hago política. Creo firmemente en que el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos tiene que ser absolutamente discutido, en algunos sectores el tiempo debe ser infinito, para otros debe ser mejor analizado, pero siempre hay que buscar un punto intermedio para este tipo de situaciones.

Ustedes nos dejan en sus documentos una agenda para el desarrollo del país, que nos la dicen claramente, es con o sin Tratado, la decisión la tenemos muy clara los costarricenses, porque nuestra legislación y ustedes también nos lo anuncian, nosotros no somos un grupo de expertos en comercio exterior, hacen un análisis de los pros y los contra que trae el Tratado con los Estados Unidos y Centroamérica, pero que nos llaman la atención, como Asamblea Legislativa y como país, que haya una agenda para el desarrollo que está pendiente y que tiene que ir caminando, indistintamente del pronunciamiento que tendrá esta Asamblea Legislativa en su momento.

En esa agenda para el desarrollo, como partido político, nos apuntamos con claridad y como dijimos desde el 1º de mayo, vinimos a convencer o a que nos convenzan, pero la agenda del desarrollo no puede esperar, el tema de educación, el tema de la pequeña y mediana empresa, como ustedes bien lo apuntan en los planteamientos respectivos, el tema de infraestructura, por citar algunos de la agenda que ustedes nos dejan planteada esta tarde.

Igual que el diputado Merino, yo quisiera decirles que hay algunas otras preguntas, que se las haré llegar por escrito y que entendemos la situación del país, que nos agrada muchísimo el documento que ustedes han legado a *La Nación*, tiene muchas aristas y puede leerse con los ojos de cada una de las tendencias ideológicas que representamos este Parlamento.

Aprovecho, muy rápidamente, para pedirles a los compañeros diputados de esta Comisión que hay una parte que no dice el Reglamento, pero sí lo dicen los comportamientos éticos de la política y del manejo del Parlamento: no es justo, señores diputados, que en medio de un debate, donde todavía hay compañeros en la lista, se presente una moción de orden. Yo les pido con toda consideración esa oposición, porque cuando se trae un invitado, se escucha hasta el final al invitado, las mociones se verán, se aprobarán, se desecharán. Exactamente igual es cuando viene un ministro de Estado y de sorpresa aparece una moción de orden: ¿habría que leerla o habría que esperar a que salga el invitado?

Me parece que ahí actuó bien la señora Presidenta, porque no es justo que con dedicación y claridad nosotros escuchemos y de repente, a media sesión, se presente una moción de orden, y no es justo, yo creo que la moción de orden se verá en su momento y tendrá los votos favorables o no, pero me parece que por consideración a los compañeros diputados, que hemos escuchado a los otros compañeros, la moción de orden debe esperar. No, señor Diputado, muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Ya me he disculpado con los señores de Pensamiento Solidario, porque no nos va a quedar tiempo para ello. Les hemos pedido que nos sigan acompañando.

Ahora, yo desearía tener unos minutos, si don Franklin Chang tiene unos minutos adicionales, como para que ustedes puedan cerrar el pensamiento, ya que nos han acompañado esta mañana con tanta paciencia, lo cual les agradecemos mucho. Don Franklin, es usted quien tiene el tiempo más limitado, usted nos dice si podemos continuar por lo menos unos diez minutos más.

Muy bien. Entonces, don Gabriel, don Franklin y todos los compañeros, ustedes dicen si tienen necesidad de cerrar con algún pensamiento todo lo que han oído esta mañana.

Tienen la palabra los señores Notables.

DOCTOR FRANKLIN CHANG DÍAZ:

Nada más un pensamiento de todo lo que ha transcurrido esta mañana, unas preguntas, comentarios interesantísimos, creo que ustedes tienen por delante una tarea bastante compleja. Estamos —yo diría— muy dispuestos a ayudar en lo que podamos. Si necesitan convocarnos otra vez, pues haremos lo posible para poder estar con ustedes y contestar las preguntas que nos proponen y hacerlo de la mejor forma posible.

Quisiera simplemente recalcar el tema más importante que hemos expuesto en este reporte, que es con o sin TLC, el país tiene que cambiar, es importantísimo que empecemos inmediatamente a incrementar esos cambios.

Hasta aquí llego.

LA PRESIDENTA:

Los demás compañeros, por favor.

LICENCIADO ÁLVAR ANTILLÓN SALAZAR:

Nada más una observación. Me llamó mucho la atención la información que nos da la diputada Lorena Vásquez, de que tiene una moción presentada o una iniciativa para una reforma constitucional o una aclaración constitucional en materia hídrica. Está excelente. Ahora va mi sugerencia: ¿por qué no se habilita el día viernes exclusivamente para asuntos constitucionales? Es decir, sería una constituyente, en realidad, en una forma permanente, el día viernes para asuntos constitucionales exclusivamente, porque como vamos, en esa materia se sigue con mucha lentitud. Nada más una sugerencia.

LA PRESIDENTA:

Diputada, usted quiere aclarar, supongo.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Realmente, la reforma está viéndose los miércoles de 5 a 6 de la tarde. Hoy se ve parte de esa reforma, y me parece muy bien que usted quiera que trabajemos más, aunque no necesariamente, los parlamentos, entre más sesionen, a veces, es más complicado.

PRESBITERO GUIDO VILLALTA LOAIZA:

Gracias, si me permite.

Simplemente quería agradecerles su deferencia para con este grupo y decirles que nosotros, los costarricenses, tenemos una gran cantidad de valores y que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos desunen. Creo que buscando un diálogo, podríamos encontrar tantísimas cosas que nos unen; hay algunas que nos desunen, pero no podría ser posible o no debería ser que sea imposible el desarrollo de un país, porque nos detenemos en aquello que nos desune y dejamos tantas cosas que nos están uniendo.

LA PRESIDENTA:

Don Rodrigo.

DOCTOR RODRIGO GÁMEZ LOBO:

En ese mismo sentido que habló el Padre, quisiera yo mencionarles a ustedes, en primer lugar, que yo no quisiera estar en los zapatos en que están ustedes, pero obviamente, hay que tomar una decisión, y a mí me parece que podría ayudarnos, y lo digo en plural, porque el que ustedes sean miembros de una Asamblea, en mi opinión, no excluye también la responsabilidad que nos corresponde a los ciudadanos, a la gente que nos hemos dedicado a cosas de la ciencia, del ambiente, de otras áreas, que es ponernos a reflexionar qué pasaría

en las circunstancias actuales, con todos los problemas y todas las cosas que ustedes y mucha gente más ha mencionado, si nosotros le decimos que sí al Tratado o le decimos que no, es decir, cuáles son las consecuencias que van a tener esa decisión.

Yo creo que esto podría ayudarnos, de alguna manera, a ver si tenemos la posibilidad de corregir o de no corregir esas implicaciones, pero a mí me parece que es una pregunta fundamental que debemos hacernos.

LA PRESIDENTA:

Don Gabriel.

DOCTOR GABRIEL MACAYA TREJOS:

Les agradezco y les manifiesto nuestra disponibilidad y nuestra voluntad de colaborar en todo lo que sea necesario.

Sí quiero hacerles ver algo —y voy a tomarme aquí un papel abusivo con respecto a los otros miembros de la Comisión de Notables— que para nosotros el trabajo, a pesar de lo apretado que fue, a pesar de la carga que significó, puesto que seguimos con nuestros trabajos normales durante los 60 días que nos dedicamos a esto, a pesar de las 34 sesiones de trabajo que tuvimos, el haber recibido a 25 personas que hablaron a favor y en contra del TLC, que nos dieron el marco, nos enriquecieron mucho personalmente, por supuesto, pero sobre todo, nos hicieron ver —y aquí me uno a los comentarios que se han hecho— que el grado de coincidencia dentro de la divergencia era gigantesco, y eso, perdonen, señoras y señores diputados, a nosotros nos abrió un panorama de esperanza muy grande, es decir, en la manifestación de posiciones encontradas, la gente que fue a la Comisión tuvo un respeto, un análisis y una lucidez realmente ejemplares y realmente esperanzadores para el desarrollo del país.

Quería terminar con eso.

LA PRESIDENTA:

Muy bien.

Les agradecemos mucho... Yo pienso que hay varias preguntas que no fueron respondidas, van a tener la oportunidad, ya está en el acta, vamos a enviarlas al acta. Yo les voy a proponer lo siguiente: cada vez que tengamos una audiencia, voy a revisar cuáles son todas aquellas preguntas que los señores diputados no han podido responder o que los comparecientes no pudieron ampliar, y voy a hacerles entonces una nota respetuosa para que nos puedan ampliar todo lo que en esta mañana no se ha podido resolver.

Les agradecemos mucho la presencia de ustedes esta mañana. Muchas gracias, don Franklin, le deseamos lo mejor en ese viaje que usted está haciendo ahora, en uno de los tantos que tiene, y muchas gracias a ustedes por la presencia y por la paciencia.

Hacemos un receso.

A las once horas y dieciocho minutos reanudamos la sesión.

Vamos a conocer las mociones de orden que tenemos aquí presentadas, que en este momento van a ser recibidas por la Presidencia. Debo decirles que una moción de orden que había presentado don José Manuel Echandi Meza para que se le diera cierta información sobre los recursos marinos, él ya recibió a satisfacción, se le ha preparado la información que él pedía acá y entonces ha presentado formalmente el retiro de su moción.

Dice:

“El suscrito, José Manuel Echandi Meza, diputado del Partido Unión Nacional, solicito respetuosamente, retirar la moción presentada a la Comisión de Asuntos Internacionales, en la cual solicito la audiencia de un representante de INCOPECA”.

Tenemos una moción del diputado Merino del Río, que nos había presentado el 12 de este mes:

Moción 1-8 del diputado Merino del Río:

“Para que se reciba en una próxima sesión a los personeros de FECON, a efectos de que puedan concluir con su exposición y dar respuesta a las preguntas de las señoras y señores diputados”.

Tiene cinco minutos, diputado Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Creo que fue evidente para todas las señoras y señores diputados que las personas representantes de FECON dejaron claro que había una serie de temas que no habían podido abordar, siendo el tema ambiental un tema transversal, es de esos temas transversales a todo el Tratado y aunque hay aspectos muy puntuales sobre el tema ambiental, pero en otros capítulos del Tratado también hay repercusiones ambientales, no pudieron abordar todos esos temas. Hay preguntas que quedaron sin contestar. Yo creo que el tema ambiental es uno de los ejes fundamentales del debate sobre este Tratado, y me parece que la

Comisión, ellos están de acuerdo y deseosos de poder volver a compartir este espacio con nosotros.

Yo les pediría a las señoras y señores diputados que aprobaran esta nueva invitación que, obviamente, la Presidenta, en caso de que se apruebe, la programaría en el momento oportuno, sin romper necesariamente el cronograma que en principio se había propuesto.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Merino del Río.

Quienes estén a favor de la moción presentada por el diputado Merino del Río, que se sirvan levantar la mano. Tres votos a favor, cinco en contra.

DESECHADA.

Tenemos otra moción, artículo 153 del Reglamento, presentada por varios diputados y diputadas:

Moción 2-8 de los diputados Solís Bolaños, Molina Gamboa, Salazar Rojas y de las diputadas Bravo Pérez y Fonseca Corrales:

“Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento se conozca inmediatamente la presente moción y se convoque nuevamente a los señores integrantes de la Comisión de Notables, a fin de que puedan continuar su exposición y permitir a los diputados del ejercicio cierto del Principio Democrático y sus derechos a indagar sobre temas trascendentes expuestos en su informe”.

Tienen la palabra los proponentes hasta por cinco minutos.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

La idea de esto es de todos conocida, que uno de los grupos —para ponerle un nombre— que hicieron un trabajo más profundo, basta leerlo, yo no sé si ustedes lo han leído, pero quizás, más que leerlo, también hay que estudiarlo y tratar de interpretarlo incluso al leerlo, porque hay temas que son un poco técnicos y que es difícil de percibirlo desde la primera lectura, pero creo que los Notables hicieron un esfuerzo muy grande y muy esclarecedor, que nos ayuda a todos como un punto de partida fundamental para el análisis del Tratado.

Desde ese punto de vista, a mí me pareció siempre, desde el principio, que era un tanto absurdo que hubiéramos planteado en una forma rígida el que todos los grupos vinieran con las mismas condiciones, y la verdad es que, desde ese punto de vista, la igualdad es una forma de desigualdad, y en ese sentido, también una forma de justicia y de no valorar lo que cada cosa representa.

Entonces, hoy quedó muy claro que, en realidad, no pudimos, yo no pude ni siquiera concluir las preguntas que tenía por hacer, no pude escuchar ninguna de las respuestas, yo creo que las preguntas que hicimos aquí, ninguna era banal, todas eran producto del interés y del conocimiento de cada diputado.

El otro elemento es que yo quería insistir en que no es suficiente compensar, en que simplemente se les manda la pregunta y después la respondan por escrito y quede ahí en el expediente; yo creo que el objetivo de este foro es que lo discutamos en vivo, no es lo mismo, yo sé que internet funciona mucho, en los negocios yo lo practico, pero cuando voy a visitar a los clientes y hay ese contacto humano, se logran muchas cosas que no se logran por internet o por una llamada telefónica. Ese contacto humano nosotros lo necesitamos y ellos también, y lo merecen...

LA PRESIDENTA:

Dos minutos, Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Sí. Además, lo más importante de todo es que los costarricenses tienen el derecho de escucharlos. El tema no fue muy difundido, aparte de libros de la UNED y otros, y yo creo que esto es el foro y es el lugar donde debe discutirse y conocerlo todos los presentes y también mis compañeros.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Gracias.

Yo creo que sería fundamental, y los vamos a invitar a que se busque una hora adecuada, donde ojalá todos los compañeros de este Plenario puedan estar. Yo creo que lo que ellos aportaron hoy y lo que han hablado es fundamental no para esta Comisión, sino, yo no sé si hay alguna posibilidad reglamentaria para hacerlo en Plenario o buscar un horario para que de verdad estuvieran todos los diputados, que cada uno de nosotros hiciera un llamado a nuestras fracciones. Considero que escuchar esto es muy importante en el momento histórico que nos va a tocar a nosotros tomar esas decisiones.

LA PRESIDENTA:

Disculpe, Diputado, solo tienen la palabra los proponentes.

Quienes estén a favor de la moción presentada, los diputados y diputadas, sírvanse levantar la mano.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Por el orden, señor Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Me gustaría acoger junto con don Francisco Molina la moción última que mencionó, para buscar un mecanismo de implementación, de que sea todo el Plenario el que escuche la exposición de la Comisión de Notables.

Ahora me comentaba un amigo, don Mario Devandas, a quien estimo y aprecio mucho, que uno de los errores de don Miguel Ángel fue que hizo la concertación fuera del Parlamento, que si él hubiera hecho la concertación dentro del Parlamento, los resultados hubieran sido otros. Además, creo que la última cita que mencionó don Gabriel Macaya, que dentro de las diferencias que existen, resulta que a la hora de escucharlos a profundidad, encontró una gran cantidad de coincidencias.

Muchas gracias.

Entonces, para que nos den un lapso para redactar esa moción...

LA PRESIDENTA:

La moción ya está aprobada. Lo demás es disposición de la Presidencia; disculpe, Diputado.

Quiero decirles que las horas en que se podría tener una tercera reunión sería probablemente en las noches y los fines de semana, pero ya veremos entonces cuándo se pueden realizar.

Por el orden, Diputada. Tiene la palabra, por el orden, la diputada Lorena Vásquez.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Apoyando la posición de don Francisco, que usted la pueda analizar y ver un viernes, podría ser, en la mañana, los diputados y diputadas que quieran venir, que vengan, para no interferir con la labor del Plenario Legislativo.

LA PRESIDENTA:

Tomo nota de sus palabras, lo tendremos muy presente.

Sin más asuntos que resolver la sesión a las once horas con veintinueve minutos.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. José Ángel Ocampo Bolaños
SECRETARIO AD HOC

Int/Act/20060614-008
aym/ic/gg/sj/
14/06/2006